

RESOLUCION N° 005-2018

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN DE DEFENSA COMERCIAL (AUTORIDAD INVESTIGADORA). San José a las catorce horas del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

Se conoce solicitud de apertura de Investigación por la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A, para determinar la existencia de elementos que permitan aplicar una medida de salvaguardia, en los términos del artículo IX del GATT 94, del Acuerdo sobre Salvaguardia y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia; a las importaciones de "Barras (varillas) cilíndricas de acero aleado y acero sin alear con corrugaciones, previstas para ser utilizadas en construcciones de concreto reforzado, sin importar la dimensión y el diámetro", que de conformidad con el Sistema Armonizado Costarricense (SAC) ingresen a Costa Rica bajo las fracciones arancelarias 7214.20.00.00.10, 7214.20.00.00.90, 7214.99.20.00.10, 7228.30.00.00.10, 7228.50.00.00.10 y 7228.60.00.00.10. **Expediente N° 04-2017.**

RESULTANDO

I. SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN.

- 1.1. Que, en fecha 30 de noviembre de 2017, la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A, presentó solicitud de apertura de investigación para determinar la procedencia de la aplicación de una medida de salvaguardia general a las importaciones de "Barras de Acero para el refuerzo de concreto" que ingresan a Costa Rica bajo las fracciones arancelarias 7214.20.00.00 y 7228.30.00.00, en los términos del artículo XIX del GATT de 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias (ASS) y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia (RC).
- 1.2. Que, los principales argumentos de la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A, en su solicitud son los siguientes:

Debido a que, según la empresa de cita, las importaciones a Costa Rica de barras de acero (contempladas en la fracción arancelaria SAC 7214.20.00.00 y SAC 7228.30.00.00) han venido en constante aumento desde el año 2011. El nivel de las importaciones totales se incrementó desde 30.855 TM en 2011 hasta 73.010 TM en 2016, mostrando un crecimiento del 136.6% en el período. Para el año 2017, las cifras a setiembre permiten estimar un volumen de importaciones totales de 64.307 TM, lo cual resulta ligeramente menor que el volumen importado en 2016. De manera particular, desde el año 2011 hasta el año 2017, la participación de Turquía aumenta desde tan solo 0.3% en el volumen total de importaciones hasta el 85.8%. En 2011, el principal origen reportado en las estadísticas de importación fue República Dominicana (55.6%) y El Salvador (41.6%) para un volumen conjunto de 29.999 TM que representaba el 97.2% del volumen total de las importaciones. China y Turquía prácticamente no destacan en el origen de las importaciones en esa época, representando en conjunto apenas un 0.4% del volumen importado. No obstante, ello, el origen de las importaciones cambia de manera dramática para setiembre de 2017, cuando los principales países exportadores a Costa Rica desaparecen del panorama. En efecto, el 97.6% de las importaciones en 2017 provienen de China (11.8%) y fundamentalmente de Turquía (85.8%). El fenómeno ya indicado de sobreoferta mundial de barras de acero, está generando desde octubre de 2011, una presión hacia la baja en los precios internacionales del acero y de sus principales productos. El precio promedio general CIF en US\$ por TM cae desde \$882 en 2011 hasta \$455 en setiembre de 2017, mostrando una caída del -48.4%. Mientras tanto en ese mismo período el precio promedio CIF de las barras de acero procedentes de Turquía caen desde \$852 hasta \$477, mostrando una reducción del 47.5%. Es interesante observar como los precios de importación de las barras de acero procedentes de Turquía expresadas en términos FOB puerto de origen turco, vienen cayendo de manera dramática. En el año 2011, el precio de las importaciones de las barras de acero procedentes de Turquía era claramente superior (\$822/TM) que el precio internacional de las barras de acero (\$694/TM) y que el precio internacional de la palanquilla (\$652/TM). Ya para el año 2013, resulta que el precio de las importaciones de las barras de acero procedentes de Turquía era de (\$565/TM), precio que se ubica como un precio intermedio entre el precio internacional de las barras de acero (\$594/TM) y el precio internacional de la palanquilla (\$537/TM). Sin embargo, para el último año 2017, el precio de las importaciones de las barras de acero procedentes de Turquía era claramente inferior (\$417/TM) que el precio internacional de las barras de acero (\$464/TM) y que el precio internacional de la palanquilla (\$448/TM). Se desprende de este último análisis que en la actualidad resulta más barato importar el producto terminado, las barras de acero, que la materia prima para producirla. Ese efecto, es evidentemente una consecuencia del exceso de capacidad instalada de la industria siderúrgica del acero de Turquía y de los excedentes de producción en lo que se refiere a los productos largos. El diferencial de precio internacional entre la barra de acero, y la materia prima viene reduciéndose de manera alarmante. Para el año 2008, el diferencial de precio entre la barra de acero y la palanquilla era de \$108 por TM, mientras que ya para el año 2016 ese diferencial se estrecha hasta llegar a un margen sumamente limitado de \$16.2 por TM. Es evidente entonces que este comportamiento de precios, estimula que más actores puedan incursionar en la importación del producto terminado (barras de acero), mientras que la producción de barras de acero a partir de palanquilla se vuelve cada vez menos atractiva puesto que el margen de precio no permite cubrir los costos de la fabricación local del producto terminado. En consecuencia, las condiciones del mercado internacional están estimulando cada vez más el simple comercio de productos terminados (barras de acero), en vez de la producción local con transformación sustancial a partir de la materia prima (palanquilla).

La participación de las importaciones de barras de acero en el Consumo Aparente viene mostrando una tendencia fuertemente creciente en detrimento de la producción nacional. Las importaciones masivas de barras de acero están causando daño grave a la industria costarricense que viene observando como el producto nacional es sustituido en el mercado por el importado, generando un daño grave a la industria costarricense.

1.3. ArcelorMittal Costa Rica S.A solicita a la AI:

- a) Se restituya de forma inmediata el nivel arancelario para las "Barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto", clasificadas bajo el inciso arancelario del Sistema Armonizado (SA) 7214.20.00.00 al 14% derogando en lo pertinente el Decreto Ejecutivo No.36522-COMEX-MEIC del 31 de marzo de 2011, publicado en el Alcance No.22 a la Gaceta No.74 del viernes 15 de abril de 2011, que puso en vigencia la rebaja en el arancel de manera unilateral.
- b) Inicio de una investigación para aplicar una medida de salvaguardia a las importaciones de "Barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto", clasificadas bajo el inciso arancelario del Sistema Armonizado (SA) 7228.30.00.00, con fundamento en el Reglamento Centroamericano sobre medidas de Salvaguardia Resolución No. 194-2007 (COMIECO-XLIV) y el acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio.
- c) La imposición de una medida de salvaguardia provisional de forma inmediata a las importaciones de "Barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto" clasificadas bajo el inciso arancelario del Sistema Armonizado (SA) 7228.30.00.00.

1.4. Que ArcelorMittal Costa Rica S.A. adjunta la siguiente documentación con la solicitud:

- a. Poder de representación como apoderado generalísimo sin límite de suma del señor Cilian Barrantes Naranjo. (Folios 070 al 071). Anexo 1.
- b. Descripción y diagrama del proceso de producción de barras de acero para refuerzo de concreto de la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A. (folios 072 al 074). Anexo 2.
- c. Solicitud de eliminación de obstáculos técnicos a las exportaciones en República Dominicana. (folio 076). Anexo 3 (no se ofrece para la versión pública).

- d. Noticias relativas a medidas de defensa comercial para la producción de barras de acero para refuerzo de concreto. (folios 077 al 088). Anexo 4.
- e. Importaciones de barras de acero para refuerzo de concreto de Costa Rica (folios 089 al 92). Anexo 5.
- f. Indicadores económicos ArcelorMittal Costa Rica, S.A (folio 093) Anexo 6 (no se ofrece para la versión pública).

II. SOBRE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN.

- 2.1. Que conforme lo establece el artículo 11 de RC, esta Autoridad Investigadora (A.I.), procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 10 del mismo cuerpo normativo; determinándose que la misma no cumple en su totalidad con lo requerido por la normativa jurídica supra; en virtud de lo anterior, mediante Resolución número 001-2018 de las ocho horas con diez minutos del ocho de enero del dos mil dieciocho, solicita a ArcelorMittal Costa Rica S.A. lo siguiente:

Demostrar, con prueba objetiva conforme a las reglas univocas de la ciencia, de la técnica o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, que representan el 100% de la producción nacional del PROI; tal y como lo señalan en la página 6 del escrito de solicitud. Lo anterior, debido a que no basta con la simple afirmación, por el contrario, debe demostrarse en el marco del Ordenamiento Jurídico que regula la materia.

Demostrar mediante documentación pertinente, pruebas objetivas y elementos que demuestren la existencia de daño grave o amenaza de daño grave a la rama de producción nacional (ejemplo: copias de facturas, constancias de contabilidad, cotizaciones, etc.).

Se requiere una explicación de porqué la producción para algunos de los años es menor que el nivel de ventas, asimismo la empresa debe presentar datos referentes al inventario del PROI en el POI (inicial y final).

Se solicita se aclare la metodología de cálculo para obtener la cantidad de empleados destinados a la producción de varilla de acero. Adicionalmente, llama la atención como la cantidad de empleados totales de la empresa va en aumento, pero la destinada al producto objeto de investigación decrece, cuando la varilla representa alrededor del 90% del total de la producción total, por tanto, debe aclararse.

Se le apercibe para que aporte tantas copias como partes interesadas estén identificadas en la solicitud, que en el presente caso son cuatro.

2.2. Que, se llama la atención del solicitante a las siguientes incongruencias detectadas y se solicita aclarar las mismas:

En el título inicial en el cuarto párrafo (primera hoja de presentación) se indica una partida arancelaria incorrecta se escribe SAC 7128.30.00.00 partida que no corresponde al acero aleado.

En la página 5 del escrito de solicitud se cita como representante al señor Cilian Barrantes Naranjo, y se señala que su número de cédula es 1-551-346, sin embargo; constatando la información este número de cédula corresponde al señor Morales Araya Carlos Luis quien se encuentra fallecido y no corresponde a la persona quien señala como representante.

En la página 5 de la solicitud se menciona que el producto objeto de la solicitud de salvaguardia es de 89% del volumen de producción en el periodo 2016, y se detalla un cuadro de esa mención que es el cuadro N° 1; sin embargo, en el título del mismo se indica como periodo el año 2017.

En la página 20 de la solicitud, se presenta el gráfico No 4 el cual indica en el título los mayores diez exportadores de acero bruto en el año 2017, sin embargo, en el párrafo anterior donde se explica el comportamiento de dicho gráfico, se indica que corresponde al año 2016.

En la página 21 de la solicitud, se presenta el gráfico No 5 donde muestra la participación de China en la producción mundial de acero en bruto para los años 2000 y 2016, sin embargo, por el tipo de gráfico utilizado se podría asumir participaciones en los años intermedios que son erróneas; se solicita cambiar de tipo de gráfico.

En la página 24 de la solicitud, se presenta el gráfico No 8 donde muestra la evolución de la producción de acero de Turquía para los años 2000 y 2016, sin embargo, por el tipo de gráfico utilizado se podría asumir datos en los años intermedios que son erróneas.

En la página 25 de la solicitud, se presenta el gráfico No 9 el cual indica en el título la evolución de la capacidad de producción y de la producción de acero crudo en el periodo 2005-2017, sin embargo, se observa el comportamiento de la serie de datos hasta el año 2016.

En la página 26 de la solicitud, se presenta el gráfico No 10 el cual indica en el título la evolución del uso de la capacidad instalada de planta en la industria del acero para el periodo 2005-2017, sin embargo, se observa el comportamiento de la serie de datos hasta el año 2016.

En la página 36 de la solicitud, donde se presentan las medidas de defensa comercial en la industria siderúrgica adoptadas por los diferentes países, es recomendable que se incluyan las fechas de aplicación de las medidas.

En la página 40 de la solicitud, donde se presenta el gráfico No 21, se debe presentar los datos en un cuadro o bajo otro tipo de gráfico, dado que el mismo puede generar confusiones y análisis erróneos.

En la página 41 de la solicitud de la empresa, se presenta el gráfico No 22 donde muestra la evolución porcentual de las importaciones de barras de acero de Turquía para los años 2011 y 2017, sin embargo, por el tipo de gráfico utilizado se podría asumir porcentajes en los años intermedios que son erróneos. Adicionalmente, la serie de datos presenta información del 2009 al 2018, lo cual no coincide con el título.

En la página 44 de la solicitud la empresa solicita que se tome como periodo de investigación enero del 2015 a setiembre del 2017, sin embargo, el artículo 8 del reglamento centroamericano sobre medidas de salvaguardia señala que el periodo será de 3 años sin perjuicio de que la Autoridad Investigadora pueda aumentar o disminuir dicho periodo.

En la página 47 de la solicitud, se presenta el gráfico No 28 el cual incluye datos del nivel de empleo y salarios en productos laminados por parte de la empresa ArcelorMittal, no obstante, no se indica dentro del gráfico cual serie corresponde a cada uno de estos datos (explicación de los colores de cada una de las series de datos).

2.3. Que en fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, responde a dicha prevención en tiempo y forma de la siguiente manera:

2.3.1. Respecto a lo prevenido sobre presentar prueba de ser la única empresa que produce el producto objeto de investigación (PROI) a nivel nacional, la solicitante presentó certificaciones de la empresa Construplaza, S.A., y del Ente de Acreditación Costarricense (ECA) donde se demuestra lo anterior. (folios 114-115).

2.3.2. En cuanto a la presentación del respaldo de los datos, en versión electrónica, presentados por la empresa; se adjunta certificación con vista en registros contables, de los datos aportados sobre: producción, ventas, inventarios, empleo, salarios, costos de producción y ventas. Asimismo, se pone a disposición de la A.I. el

sistema contable y documentos de respaldo de la empresa para que sean verificados. (visible en el legajo confidencial del expediente 004-2017).

2.3.3. En la misma línea de pensamiento, es importante señalar que en el marco de la investigación de mercado de varilla que realiza el MEIC, bajo el expediente 03-2017; mismo que custodia esta A.I., se recabó información económica de la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A., la cual fue verificada in situ y cuenta con respaldo documental. En virtud que dicha información coincide en el periodo objeto de investigación (POI) y en el PROI, se utilizó para conciliar los datos entregados en el marco de la solicitud de investigación por salvaguardia.

2.3.4. Las demás observaciones de la A.I. fueron aclaradas por la solicitante (ver folios 100 a115 del expediente 04-2017).

CONSIDERANDO:

III. SOBRE EL FUNDAMENTO JURÍDICO.

3.1. El Acuerdo Sobre Salvaguardia (ASS) de OMC no establece disposiciones procesales ni sustantivas para la apertura de una investigación de Salvaguardia. El artículo 3 del ASS, establece que solo se podrá aplicar una medida de salvaguardia, después de una investigación realizada por el Miembro importador. Dicha investigación debe ser normada por el Miembro importador, al tenor de lo establecido por el artículo X del GATT 94 y las disposiciones del artículo 3 supra; sin embargo, es omiso en cuanto al inicio de la investigación.

3.2. Conforme a lo anterior, a nivel centroamericano se regula la investigación supra en el Reglamento Centroamericano sobre medidas de Salvaguardia; dicho cuerpo normativo establece en su

artículo 10 los requisitos que debe contener una solicitud de apertura de investigación, a saber:

"a) designación de la Autoridad Investigadora ante quien se presente la solicitud;
b) datos de identificación del solicitante. En caso de ejercer representación legal, la documentación que lo acredite, según la legislación nacional de cada Estado Parte;
c) actividad a la que se dedica el o los productores afectados;
d) descripción del o de los productos importados, indicando especificaciones y elementos que permitan compararlos con los productos nacionales y su fracción arancelaria;
e) descripción del producto nacional afectado y su fracción arancelaria;
f) elementos que demuestren el incremento en el volumen de las importaciones del producto similar o directamente competidor;
g) elementos que demuestren la existencia de daño grave o amenaza de daño grave a una rama de producción nacional;
h) volumen y valor de la producción nacional del producto similar o directamente competidor al de importación;
i) descripción de su participación, en volumen y valor, dentro de la producción nacional, en su caso, los miembros de la organización a que pertenezca el solicitante, indicando la participación porcentual que tengan los productos que producen en relación a la producción nacional;
j) volumen y valor de las importaciones;
k) petición de apertura de la investigación y de la imposición de una medida de salvaguardia;
l) lista de importadores y exportadores de los que se tenga conocimiento y lugar para notificarlos;
m) país o países de origen o de procedencia de las importaciones;
n) lugar para recibir notificaciones;
ñ) lugar y fecha, y;
o) firma del solicitante o representante legal de la rama de producción nacional.
La solicitud original y documentación aportada deberá acompañarse de tantas copias como partes interesadas estén identificadas en la misma, salvo aquella información considerada confidencial".

3.3. En el mismo orden de ideas, el análisis para determinar la apertura debe cumplir, de igual forma, los requisitos establecidos en los artículos 1 párrafos 10, 11 y 12, artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento Centroamericano Sobre Medidas de Salvaguardia.

3.4. Por tanto, para considerar si existen los elementos para proceder con la apertura de una investigación para determinar la existencia de elementos para la aplicación de una medida de salvaguardia, al tenor de lo dispuesto en el artículo XIX del GATT de 94 y el Acuerdo sobre

Salvaguardia de OMC, se seguirán las reglas del RC; y complementariamente, en lo no previsto en dicha norma jurídica, elementos sustantivos del Acuerdo de Salvaguardia y la normativa interna costarricense.

Legitimación de la apertura de investigación para aplicación de una medida de salvaguardia.

- 3.5. Que, de conformidad con el artículo 1 del RC y en concordancia con el artículo 38 del Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio No. 32475, la A.I. en Costa Rica es la Dirección de Defensa Comercial (DDC), la cual tiene a su cargo el proceso de investigación de los procedimientos de prácticas de comercio desleal y salvaguardias.
- 3.6. Que, el artículo 13 del RC señala que la resolución de apertura por medio de la cual se declara el inicio de la investigación tendiente a la determinación de la aplicación o no de una medida de salvaguardia será emitida por la A.I.

IV. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Definición del Producto Objeto de investigación (PROI).

- 4.1. El artículo 1 párrafos 11 y 12 del RC, define al "producto similar " y al producto "directamente competidor", no obstante, no establece una guía para determinar si estamos en presencia de un producto similar o directamente competidor del PROI, por lo tanto, se analizan las características de los productos con la información aportada por la RPN y con la obtenida por la AI, conforme a su capacidad de investigación.

En tales casos, cuando las autoridades competentes no tienen ante sí suficiente información para evaluar la posible pertinencia de ese "otro factor" deben investigar a fondo dicho

factor de manera que puedan cumplir sus obligaciones de evaluación con arreglo al párrafo 2 a) del artículo 4. A este respecto observamos que la "investigación" efectuada por las autoridades competentes con arreglo al párrafo 1 del artículo 3 no se limita a las actuaciones de la investigación mencionadas en dicha disposición, sino que simplemente "comporta" tales actuaciones. Por consiguiente, las autoridades competentes deben iniciar actuaciones adicionales de investigación, cuando lo requieran las circunstancias, a fin de cumplir su obligación de evaluar todos los factores pertinentes. (Órgano de Apelación "Gluten/EE.UU" del OSD de OMC WT/DS166/AB/R). El resultado no es del original.

- 4.2. Con vista en la información aportada por la solicitante; asimismo con información tomada de las estadísticas de importación de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda (DGA), se tiene que el producto importado, del que se alega causa daño grave a la industria nacional se describe como: "barras (varillas) cilíndricas de acero aleado y de acero sin alea, con corrugaciones, previstas para ser utilizadas en construcciones de concreto reforzado, sin importar la dimensión y el diámetro".
- 4.3. El PROI ingresa a Costa Rica a través de las siguientes fracciones arancelarias conforme con el SAC:

Tabla N°1. Clasificación arancelaria del PROI.

Código SA	Descripción
72.14	Barras de hierro o acero sin alea, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como de las sometidas a torsión después del laminado
7214.20.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado
7214.20.00.00.10	-- Barras de acero al carbono, liso y corrugado, grado 40 y 60 y Barras de acero de baja aleación, liso y corrugado, grado 60.
7214.20.00.00.90	-- Las demás
72.28	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alea
7228.30.00.00.10	--Cilíndricas, lisas o corrugadas, con muescas, cordones, surcos o relieves
7228.50.00.00.10	-- Cilíndricas, lisas o corrugadas, con muescas, cordones, surcos o relieves
7228.60.00.00.10	--Cilíndricas, lisas o corrugadas, con muescas, cordones, surcos o relieves

Fuente: SAC

- 4.4. Que, conforme con información obtenida *del sitio web de la empresa ArcelorMittal Costa Rica S.A.* (https://www.arcelormittalca.com/plantas_y_procesos.htm), sobre el proceso productivo de varilla de acero, se logra determinar que se utiliza como materia prima la palanquilla, la cual puede ser confeccionada por acero aleado y acero sin alear. Esta materia prima es procesada conforme se indica: recepción, clasificación, recalentamiento, laminación, enfriamiento y corte, enderezado en línea, empaquetado, el mismo se explicará de manera detallada a continuación:
- 4.4.1. El procedimiento inicia en el momento en que se recibe la materia prima (palanquilla o lingotes de acero) la cual es almacenada en bodegas y posteriormente se separa de acuerdo con su composición química y origen.
- 4.4.2. Una vez finalizado este primer paso, se continúa con lo denominado Recalentamiento. Este proceso consiste en someter el acero a temperaturas promedio de 1.160°C en un horno galopante, alimentado por búnker, durante aproximadamente dos horas. Durante el proceso de calentamiento, la palanquilla genera una capa superficial denominada "cascarilla" la cual, es necesario retirar con agua a alta presión e iniciar el proceso de laminación en el desbaste.
- 4.4.3. Este proceso de Laminación se caracteriza por darle una geometría y reducción previamente diseñada al acero, por medio de una serie de rodillos colocados en cajas de laminación tipo cartucho (desmontables), con rodillos, en el cual el área transversal del acero en el proceso se va reduciendo cada vez que pasa por estos rodillos hasta conseguir el diámetro específico para cada tipo de producto. Cada uno de los productos tendrá diferentes geometrías y velocidades en el proceso de laminación que se definen como un

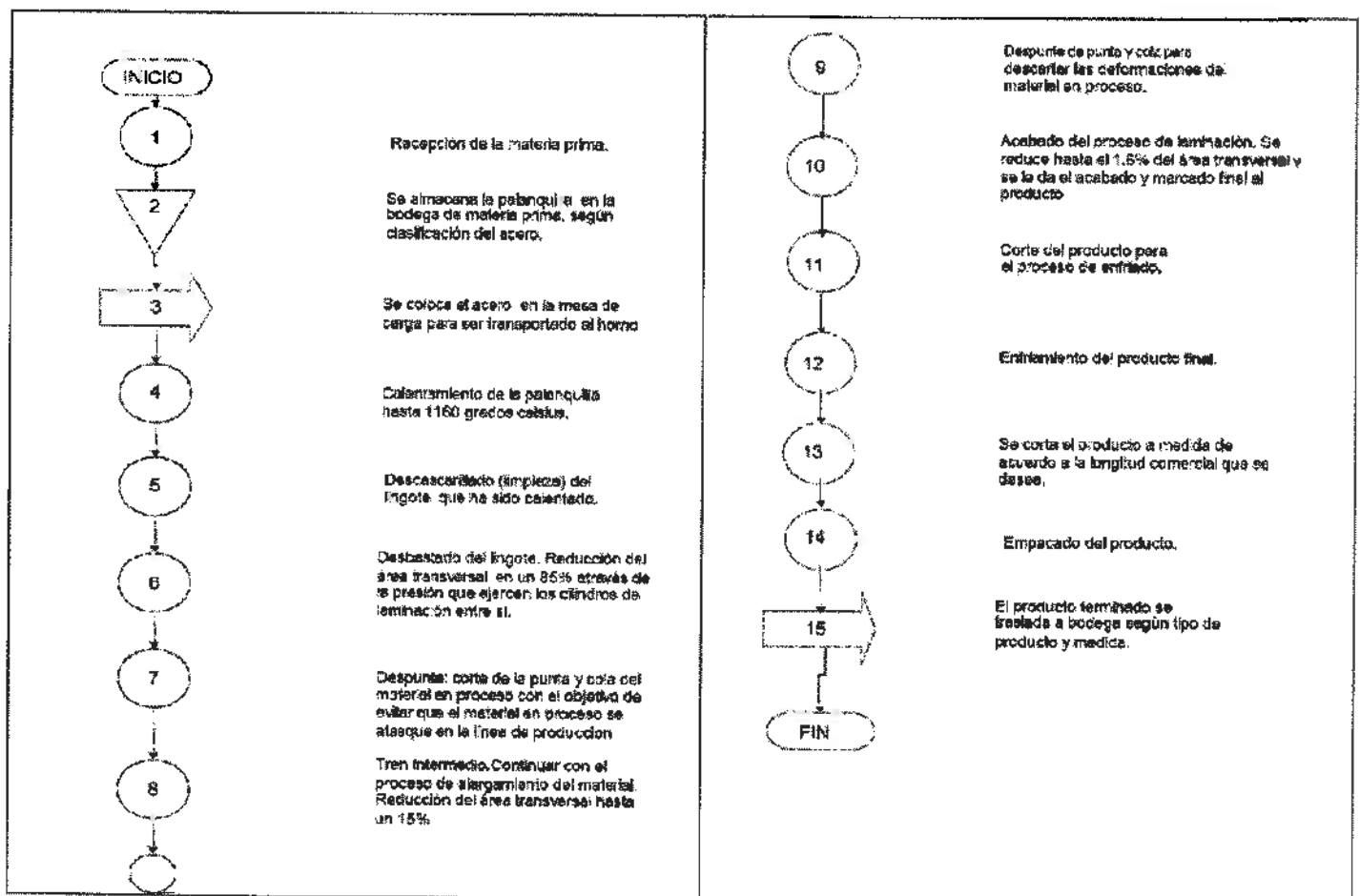
estándar técnico. El diseño de las reducciones y las velocidades se hace con un software especializado para estos procesos.

- 4.4.4. El tren laminador consta de 18 cajas divididas en 5 secciones: Desbaste 1, (2 cajas, de diámetro de cilindro de 600 mm), y Desbaste 2, (4 cajas, diámetro de cilindro de 545 mm), donde se reduce un 85 % de la sección transversal de la palanquilla, Intermedio 1 (4 cajas diámetro de cilindro 490 mm), Intermedio 2 (4 cajas, diámetro de cilindro 460mm), donde se continua alargando el material, y se reduce aún más un 13% de la sección transversal de la palanquilla, Acabador (4 cajas, diámetro de cilindro 401 mm), donde se reduce un 2% de la sección transversal de la palanquilla, y se le da el acabado.
- 4.4.5. Los diámetros de varilla hasta 15.88 mm (5/8 plg), se laminan por el sistema de slitting (dos o más hilos), y los diámetros mayores por el sistema de un solo hilo. Una vez alcanzada la sección final o tren acabador, el producto es cortado en largos de 48, 45, 42, 36, 24 metros de acuerdo a lo solicitado en la normativa, en este punto el producto está listo para ser depositado en la mesa de enfriamiento.
- 4.4.6. De manera opcional los productores pueden incluir en el proceso utilizar el denominado "termo proceso" en el cuál se aplica agua en cantidades y presiones controladas al producto finalizado, con la finalidad de realizar mejoras a sus propiedades mecánicas, esto le permite cumplir con lo establecido en normas como la ASTM 706.
- 4.4.7. La penúltima etapa es la de enfriamiento en la cual los productos pasan a una mesa de enfriamiento de 54 metros de largo dotada con frenadores y peines de enfriamiento donde, de forma natural, reducen su temperatura hasta los 200 °C, temperatura adecuada para alcanzar las propiedades mecánicas del diseño. En la mesa de enfriamiento se procede a realizar la toma de muestras del lote de producción para el laboratorio de calidad.

4.4.8. Una vez finalizada la etapa de enfriamiento el producto pasa a la cizalla que es la herramienta que se encarga de dar el corte a la medida comercial ya sea ésta de 6, 9 ó 12 metros de longitud para las varillas o perfiles que se estén laminando.

4.4.9. La etapa de empaquetado es la fase final de producción, en esta el producto pasa por las dos máquinas atadoras, que se encargan de enlazar las piezas en paquetes, una vez finalizado el empaquetado se procede a pesar el producto, etiquetarlo o identificarlo y finalmente almacenarlo en la bodega de producto terminado y para planificar su distribución en el mercado.

Imagen N°1. Proceso productivo varilla de acero.



Fuente: ArcelorMittal

4.5. Con base en información recolectada en el mercado costarricense, en el marco de la investigación arancelaria y de mercado de varilla, incoado en el expediente 03-2017, con información de la DGA y la que aportó la solicitante; se logró realizar un análisis comparativo entre el PROI y el producto nacional, determinándose su similitud en los términos del artículo 1 párrafo 11 del RC, tal y como se puede observar en la tabla infra:

Tabla N°2. Comparativo entre el PROI y el producto similar nacional.

Características	Producto objeto de investigación	Producto Similar Nacional
	Barras (varillas) cilíndricas de acero sin alear y de acero aleado con corrugaciones.	Barras (varillas) cilíndricas de acero sin alear con corrugaciones.
Descripción	Barras (Varillas) cilíndricas, de acero sin alear y de acero aleado previstas para ser usadas como refuerzo en construcción de concreto.	Barras (Varillas) cilíndricas de acero sin alear, previstas para ser usadas como refuerzo en construcción de concreto.
Materia prima	Palanquilla	Palanquilla
Tipos	De acero aleados y de acero sin alear	Acero sin alear
Uso	El producto es destinado para uso constructivo, específicamente para las obras como casas, pisos, losas, edificios, viviendas, puentes, represas, canales, rejas.	El producto es destinado para uso constructivo, específicamente para las obras como casas, pisos, losas, edificios, viviendas, puentes, represas, canales, rejas.
Clasificación Arancelaria	7214.20.00.00.10, 7214.99.20.00.10, 7228.50.00.00.10, 7228.60.00.00.10, 7214.20.00.00.90, 7228.30.00.00.10	NA
Productor	Kaptan Metal Dis Ticaret Habas Sinai Ve Tibbi Gazlar IS	ArcelorMittal Costa Rica S.A.
Proceso Productivo		Recepción, clasificación, recalentamiento, enfriamiento y corte, enderezado en línea, empaquetado.
Presentación	Cilíndricas y con corrugaciones, sin importar el diámetro y longitud.	Cilíndricas y con corrugaciones, sin importar el diámetro y longitud.
Marca	El producto se comercializa sin marca, las barras de acero tienen en forma indeleble letras o símbolos que identifica al fabricante.	Las barras de acero tienen en forma indeleble las letras AM que significa ArcelorMittal.

Fuente: Expediente 003-2017-MEIC/DGA/ArcelorMittal.

V. RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL (RPN).

- 5.1. De conformidad con los artículos 5, 9 y 11.c del RC, la solicitud de inicio del procedimiento de investigación tendiente a comprobar la procedencia de la aplicación de medidas de salvaguardia, debe ser realiza por la rama de producción nacional (RPN) del producto similar al PROI o en su representación.
- 5.2. El artículo 1 párrafo 14 del RC, define la "RPN": *"...el conjunto de los productores nacionales de los productos similares o directamente competidores que operen dentro del territorio de un Estado Parte o aquellos cuya producción conjunta de productos similares o directamente competidores, constituya como mínimo el 25 por ciento de la producción nacional total de esos productos"*.
- 5.3. La solicitud de marras fue presentada por ArcelorMittal Costa Rica S.A., la cual señala que representa un 100% de la producción del producto similar al PROI; para lo cual presenta certificación del Ente Costarricense de Acreditación, que da fe que en el mercado nacional el único productor de varilla es ArcelorMittal Costa Rica S.A. Asimismo, la empresa Construplaza, S.A., declara bajo fe de juramento que en el mercado costarricense solo ArcelorMittal Costa Rica S.A. produce el producto similar al PROI. (Folio 110-114).
- 5.4. En virtud de lo anterior, se logra constatar, con base en las pruebas señaladas supra, que la RPN para efectos de esta investigación está conformada por la industria nacional de barra de acero para el refuerzo de concreto por ArcelorMittal Costa Rica S.A. la cual está siendo representada por el señor Cilian Barrantes Naranjo (Folio 071).
- 5.5. Como información confidencial, la industria presenta el valor y volumen de su producción y ventas, que es igual a la producción total del producto similar de la RPN.
- 5.6. Se indica como medio para recibir notificaciones al correo electrónico haykel.valverde@arcelormittal.com

VI. EXPORTADORES E IMPORTADORES Y LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

6.1. Los siguientes son los nombres de los exportadores e importadores del PROI de los que se tiene conocimiento:

✓ **Exportadores.**

Brasil

a. **STEELCHEM TRADING CORPORATION**

China

a. **Shangang**

Turquía

a. **Habas Sinal Ve Tibbi Gazlar IS.** Dirección: Fuat Paşa Sokak, No. 26, 34880 Soğanlık / Kartal –Istanbul. Teléfono: 90 (216) 453 64 00. Fax: 90 (216) 452 25 70. Web: <http://habas.com.tr/>.

b. **Kaptan Metal DIs Ticaret.** Dirección: Fahrettin Kerim Gökay Cad. Bestekar. Saadettin Kaynak Sk. No. 2. Altunizade, Üsküdar - Istanbul – Turquía. Teléfono: 90 (216) 547 49 00. Fax: 90 (216) 428 74 74. Correo Electrónico: import@kaptandemir.com.tr .Página Web: <http://kaptandemir.com.tr/>

✓ **Importadores**

a. **Abonos Agro, S.A.** Países de origen de sus importaciones: Turquía. Dirección: La Uruca, Calle principal de Lachner y Sáenz 200 metros Norte 100 Metros Este. Teléfono: 2211-5100. Web: www.abonosagro.com

b. **Aceros Monolit, S.A.** País de origen de sus importaciones: Turquía. Dirección: Diagonal a Romero Fournier, frente a la Bomba Texaco.

La Uruca. San José. Teléfono: 2290 9961; 2290 996 Correo electrónico: olara@grupomonolit.com . Web: www.grupomonolit.com .

- c. **Corporación Matco, S.A.** 300 oeste y 200 sureste de la Iglesia Católica, Heredia, Santo domingo, Santa rosa.
- d. **Distribuidora Digema, S.A.** 800 metros Oeste de Multiplaza Escazu, Guachipelín, San José.
- e. **Gerdau Metaldóm, S.A.** Tel: **22821150.** E-mail: jpenaranda@gerdaumetaldom.com. Ubicación de las plantas de producción: Autopista Prospero Fernández, 2 kilómetros al oeste de Fórum, Condominio Industrial Condopark.
- f. **Metalco, S.A.** Países de origen de sus importaciones: Turquía. Dirección: Colima de Tibás, 200 metros Norte de la Escuela Rafael Vargas Quirós. Teléfono: 2247-1100. Correo electrónico: ventas@metalco.net. Web: www.metalco.net.
- g. **Saret Acero; SA.** Tel: 2436-4040. Ubicación de las plantas de producción: Alajuela, Río Segundo, Zona Franca Saret.
- h. **Válvulas y Conexiones Urea, S.A. (VALCO S.A.).** País de origen de sus importaciones: Turquía. Dirección: Hatillo Centro, frente a Centro Comercial. Plaza América, San José. Teléfono: 2252 2222. Correo electrónico: sergio@valcosa.com. Web: www.valcosa.com

VII. PERÍODO OBJETO DE INVESTIGACIÓN (POI).

- 7.1. De conformidad con el artículo 8 del RC se entiende como periodo objeto de investigación (POI), el periodo que cubra las importaciones de productos similares o directamente competidores de los productos nacionales, que se estén realizando en cantidades y condiciones tales, que causen o amenacen causar daño grave a la producción nacional. El POI, tal y como lo establece dicha norma jurídica, será de tres años, sin perjuicio de que la A.I. pueda aumentar o disminuir dicho periodo. Para efectos de determinar si procede o no la apertura

de la investigación se utilizó, conforme a la información aportada por la solicitante, como POI el periodo comprendido entre 01 de octubre del 2014 al 31 de setiembre del 2017.

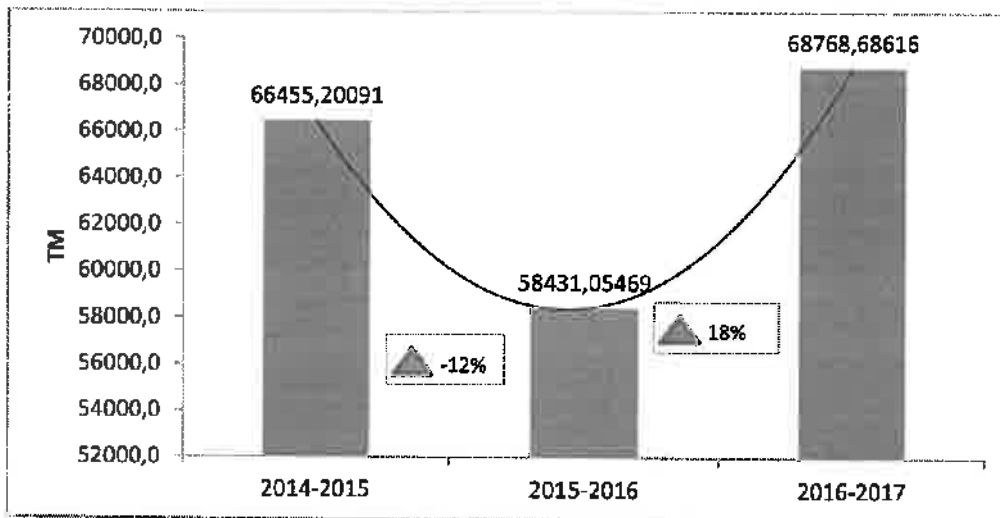
VIII. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SUSTANTIVOS ESTABLECIDOS POR EL RC.

Elementos que demuestren el incremento en el volumen de las importaciones del PROI.

8.1. Conforme lo establece el artículo 10.f) del RC, la solicitud de investigación debe contener elementos que demuestren el incremento en el volumen de las importaciones del PROI. La A.I. verificó la información presentada por la solicitante con la base de datos de importaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) y procede con el análisis del comportamiento de las importaciones del PROI; tanto en niveles absolutos como relativos.

8.2. El siguiente grafico muestra el comportamiento de las importaciones totales por periodo.

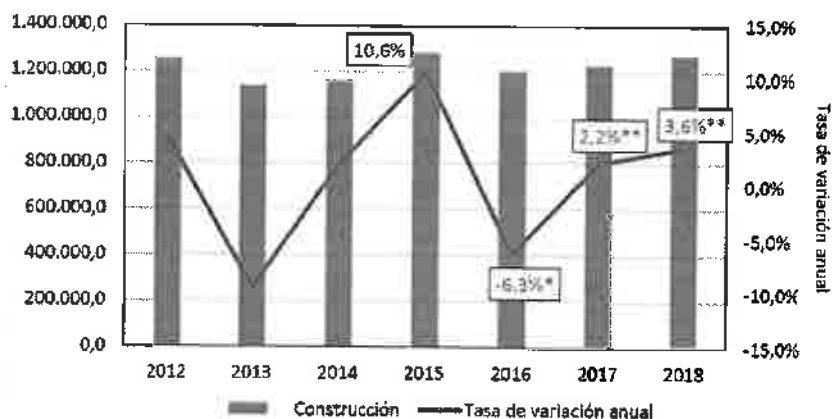
Gráfico N° 1. Importaciones totales en TM de varilla de acero sin alear y acero aleado en el POI.



Fuente: DGA

- 8.3. Se evidencia como las importaciones del periodo 2014-2015 al 2015-2016 presentan una reducción del -12%, no obstante, para los siguientes 12 meses se logra una recuperación, por lo que las importaciones relativamente alcanzan el nivel inicial del periodo objeto de investigación (POI).
- 8.4. El descenso del 12% supra se explica por la desaceleración que sufrió el país en ese periodo; ya que según indicadores del Banco Central de Costa Rica (BCCR) en el Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica del año 2015 al 2016 hay un decrecimiento del -4,3% y entre el año 2016 y 2017 se presenta otro decrecimiento de -6,4%.
- (<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202986>)

Imagen N° 2. Niveles en millones de colones encadenados y tasas de variación. Periodo 2012-2018



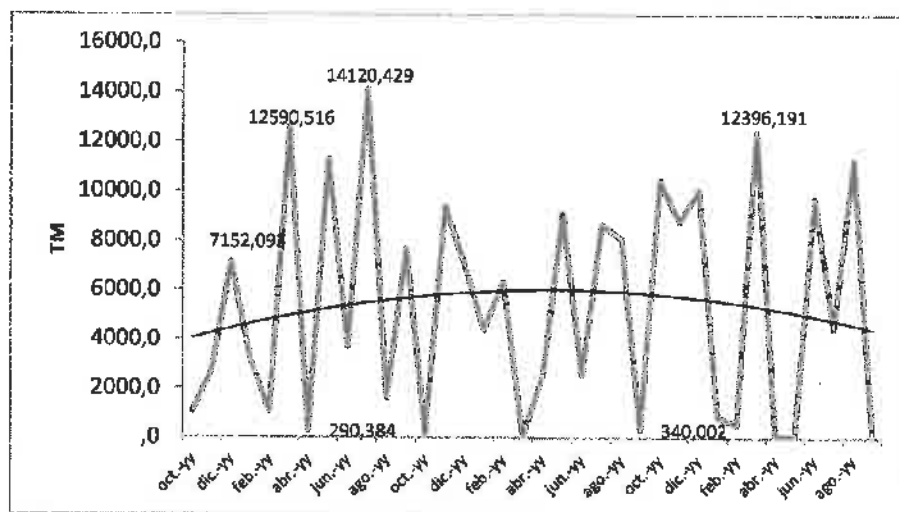
*La cifra del año 2015 es una cifra preliminar

**Las cifras de los años 2017 y 2018 son proyectadas por el Banco Central de Costa Rica según el Programa Macroeconómico 2017-2018

Fuente: C.C.C. con base en datos del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.)

- 8.5. Esta tendencia también se ve explicada en el Informe Económico del Sector Construcción realizado por la Cámara Costarricense de la Construcción en enero del 2017 (gráfico 4), donde se explica que hay un decrecimiento de un -6.3% del PIB debido a la contracción del sector privado y público, lo cual puede explicar la disminución en la demanda del PROI y por ende en las importaciones del mismo. Con base en lo anterior se puede señalar que el descenso en el volumen de las importaciones del PROI para el segundo año del POI es transitorio.
- 8.6. Aunado a lo anterior, tenemos que para el tercer periodo del POI se observa un aumento en el nivel de las importaciones del PROI del 18% con respecto al segundo, lo cual es congruente con la recuperación en el sector construcción durante ese periodo; lo que puede confirmar que el descenso del segundo año del POI es transitorio.
- 8.7. Cuando se analiza el comportamiento mensual a lo largo del POI, se presentan meses con niveles altos de importación, mismos superiores a las 12 mil TM, en otros meses es inferior.

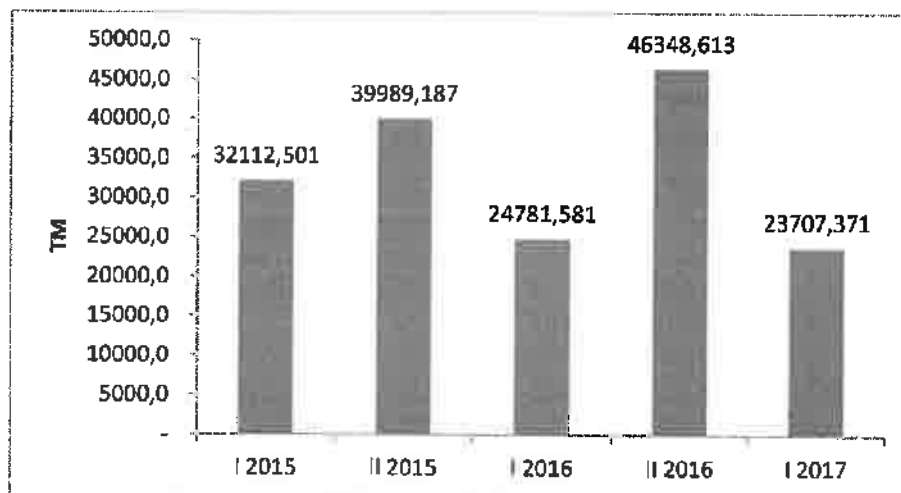
Gráfico N° 2. Importaciones mensuales en TM de varilla de acero aleado y acero sin alea. En el POI.



Fuente: DGA

- 8.8. Es importante efectuar un análisis de las importaciones de manera semestral, esto permite concluir si se presenta estacionalidad en la serie de datos, por tanto, se observa que son los segundos semestres del año, donde los valores de importación son superiores, incluso cercanos o mayores a las 40 mil TM. Esto puede explicarse porque el periodo fuerte de construcción en el país es la temporada seca, por lo que las empresas realizan sus importaciones meses antes, para estar preparadas con suficiente producto en temporada alta.

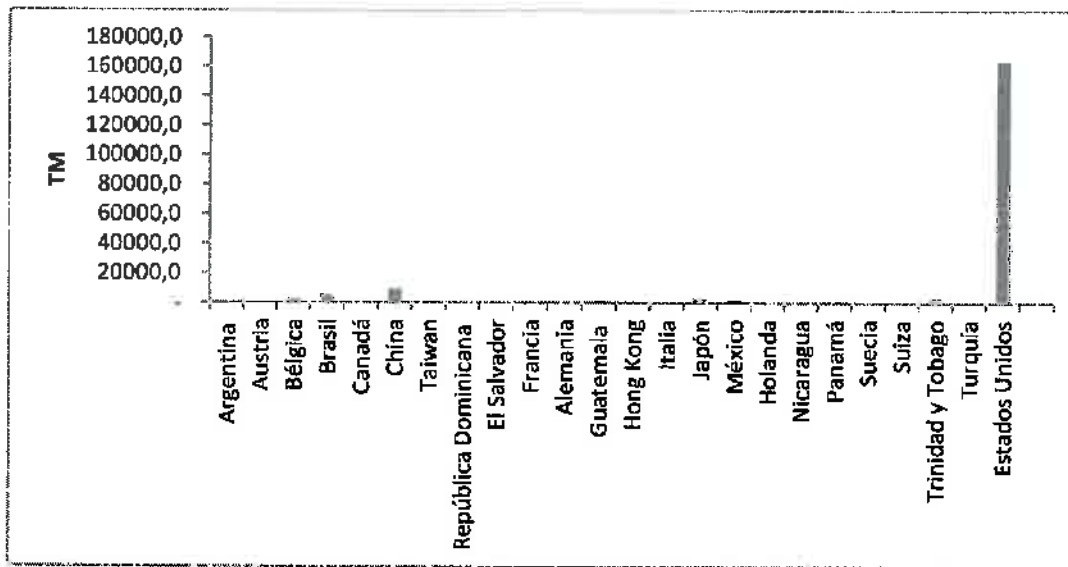
Gráfico N° 3. Importaciones semestrales del PROI en TM en el POI.



Fuente: DGA

- 8.9. Por otro lado, se efectúa un análisis por origen de las importaciones en el POI, del cual se concluye que las importaciones provenientes de Turquía son las que presentan el mayor nivel (84,75% del total), teniendo en segundo lugar a China que representa un 5,07% y en tercer lugar a Brasil con un 3,02% del total importado, dando como resultado estos tres países exportan a nuestro país el 92,84% del total de las importaciones registradas PROI en el POI.

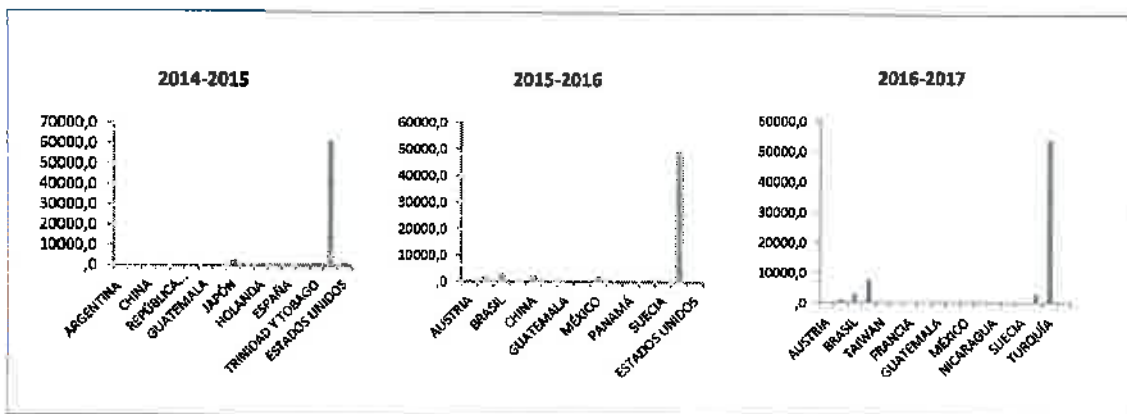
Gráfico N° 4. Importaciones en TM del PROI por origen en el POI.



Fuente: DGA

8.10. Es importante resaltar que solo una empresa importa un volumen sustancial del total importado (72%) del PROI). Con base en las estadísticas de importación de la DGA; se logra observar que dicho importador realiza sus compras en volúmenes altos; transportadas en un buque; de ahí que los picos en ciertos meses hacen referencia a que particularmente en esos, ingresan al país las compras realizadas por este agente económico.

Gráfico N° 5. Importaciones en TM del PROI por origen en el POI.



Fuente: DGA

8.11. Aunado a lo anterior, se destaca que para el año 2014-2015 92% de las importaciones provenían de Turquía, y no se registra ningún otro país que supere el 5% del total importado. Para el periodo 2015-2016, Turquía continua siendo el principal importador, no obstante su participación bajo al 84%, para este año Brasil alcanza el 5%. Por último, para el 2016-2017 la participación de las importaciones se compone nuevamente por Turquía con un 78%, continua su tendencia a la baja, y por China, quien ahora representa un 11%.

Conclusiones del apartado.

8.12. Del análisis supra se determina que el aumento de las importaciones consideradas es agudo debido a que en el periodo más reciente (2016- 2017) aumentó, en términos absolutos en un 18%. Es súbito ya que se produjo de un año a otro de manera imprevista; importante debido a que para todo el POI aumentaron en total 2.313,49 TM, y en el último periodo este incremento fue de 10.337,63 TM. Es lo bastante reciente, esto por cuanto el incremento significativo de las importaciones se da en el último año del periodo; para mayor abundamiento se transcribe lo resuelto por el Grupo Especial "sacos de polipropileno/República Dominicana:

El Grupo Especial tampoco considera válida la afirmación de los reclamantes de que la autoridad competente no examinó el ritmo de las importaciones. Según los reclamantes, el ritmo fue decreciendo de manera aguda (de un 60,76% en el año 2007, a un 9,4% en el año 2008, a un -14,68% en el año 2009), por lo que no se podría concluir que hubo un incremento de importaciones reciente, súbito y agudo.¹ No obstante, como se ha indicado anteriormente, la autoridad competente analizó los datos relativos a las importaciones de cada uno de los años del período investigado, así como también la evolución de la tendencia de las importaciones en ese período.²

¹ Véanse, por ejemplo, reclamantes, primera comunicación escrita, párrs. 265-269; declaración inicial en la primera reunión del Grupo Especial, párr. 82.

² La autoridad competente determinó que el aumento de las importaciones había sido "fluctuante". En lo específico, indicó que "la **variación absoluta** del volumen de las importaciones... en 2007 respecto al 2006 se situó en 1.160.748,39 kilogramos, para el periodo 2007/2008 el volumen de importación se mantuvo relativamente estable respecto al año anterior... en el 2009 respecto al 2008 hubo un decrecimiento absoluto... Finalmente, durante el periodo 2006-2009 el volumen de importación experimentó una variación absoluta de 956,399.89 kilogramos de sacos y tejido tubular". Véase, por

Además, no puede asumirse que un aumento de 9,4% en el período intermedio constituya una disminución de las importaciones, máxime cuando ese aumento se produjo sobre un volumen absoluto de importaciones que ya había aumentado de manera significativa en el período inmediato anterior. No hay nada en el texto del artículo XIX:1 a) del GATT de 1994 o del Acuerdo sobre Salvaguardias que indique que el ritmo de las importaciones deba acelerarse (o ser positivo) en cada momento del período de investigación o que el mismo sea ascendente y positivo sólo si cada porcentaje de aumento es mayor al aumento precedente.³ Como ha señalado el Órgano de Apelación, la determinación de si las importaciones "han aumentado en tal cantidad" no es una determinación "matemática o técnica", sino más bien una evaluación que debe efectuarse caso por caso.⁵ Por lo anterior, el Grupo Especial considera que los reclamantes no han demostrado que la autoridad competente no hubiera examinado el ritmo de las importaciones ni que el incremento de importaciones por ésta constatado no hubiera podido considerarse como reciente, súbito y agudo. (WT/DS415/R).

- 8.13. Conforme a lo anterior, se concluye, en el marco del artículo 10.f) del RC, que existe indicios del aumento en el volumen de las importaciones del PROI en el POI.

Elementos que demuestren la existencia de daño grave o amenaza de daño grave a la RPN.

- ✓ Existencia de daño grave.

- 8.14. Conforme lo establece el artículo 10.g) del RC, la solicitud de investigación debe contener elementos que demuestren la existencia de daño grave o amenaza de daño grave en la RPN. Dicho análisis se realiza con información remitida por ArcelorMittal Costa Rica S.A.

- 8.15. En virtud de que el RC no establece una guía para la determinación del daño grave o la amenaza del daño grave; esté análisis se basará en lo estipulado en el artículo 4.1.a) del Acuerdo de Salvaguardia

ejemplo, informe técnico preliminar, prueba documental CEGH-7, pp. 61-62 (el énfasis figura en el original).

³ Véase el informe del Órgano de Apelación, *Argentina – Calzado (CE)*, párr. 131.

⁴ *Ibid.*

⁵ Informe del Órgano de Apelación, *Estados Unidos – Salvaguardias sobre el acero*, párrs. 351 y 360.

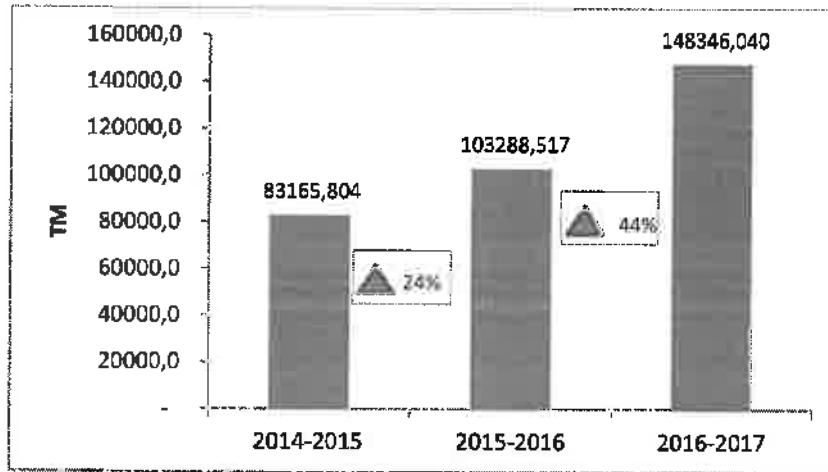
(ASS); mismo que establece que la existencia de daño grave se entiende como un menoscabo general significativo de la situación de una rama de producción nacional (RPN). Adicionalmente, el artículo 4.1.b) señala que se entenderá por amenaza de daño la clara inminencia de un daño grave, lo cual se deberá basar en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas.

- 8.16. Con el fin de concluir si la solicitud presenta elementos que demuestren la existencia de daño grave de la RPN, se evalúa de manera objetiva el comportamiento de los factores económicos que permita describir la situación de la RPN, según lo indicado por el artículo N°4 inciso 2a), del Acuerdo sobre Salvaguardia.
- 8.17. A continuación, se presenta un análisis descriptivo de una serie de variables que permiten determinar el estado general de la RPN:

Producción.

- ✓ Producción total (destinada a mercado interno y a mercado externo).
- 8.18. La variable producción del producto similar de la RPN medida en TM presenta una tendencia al alza, donde para el periodo 2014-2015 y 2015-2016 presenta una variación absoluta del 24% y para el periodo 2015-2016 y 2016-2017 un 44%. Por tanto, al analizar la variación de octubre 2014 a septiembre 2017 se presenta un crecimiento del 78%. Dichos resultados se observan en el siguiente gráfico:

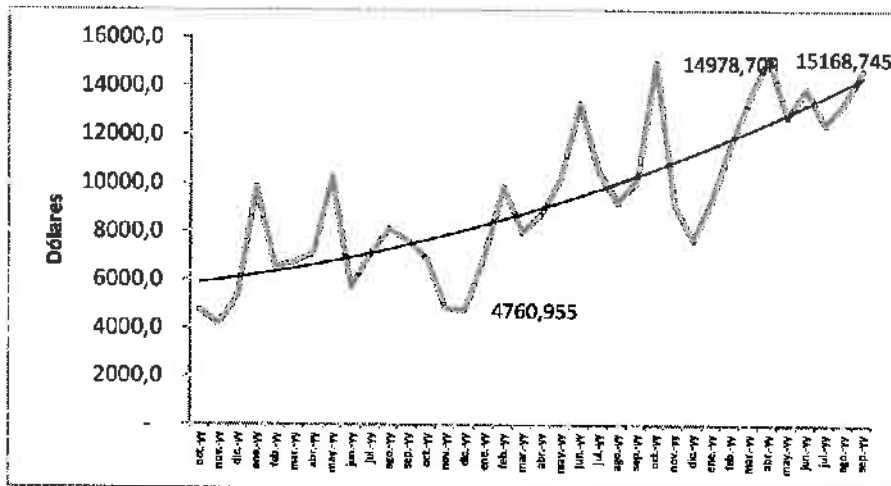
Gráfico N° 6. Producción total del producto similar de la RPN en TM en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.19. Complementario al análisis anterior, se presenta el comportamiento de la serie de datos de la producción del producto similar por mes, donde si bien la tendencia claramente muestra un crecimiento sostenido, se pueden observar meses en específico donde la producción cae relativamente, sin embargo, esto se puede explicar al nivel de inventario acumulado.

Gráfico N° 7. Producción total del producto similar de la RPN en dólares por mes en el POI.



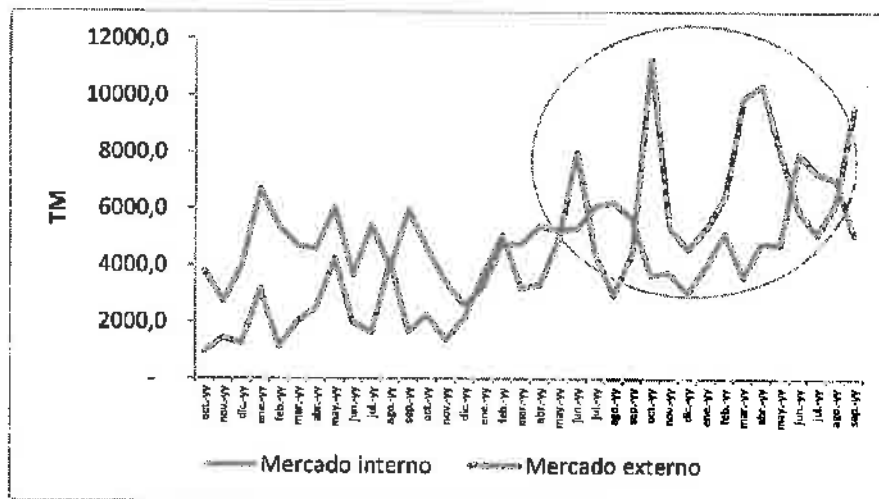
Fuente: ArcelorMittal

✓ Producción destinada a mercado nacional.

8.20. Se realiza un análisis de la producción del producto similar destinado a mercado interno y al mercado externo; para lo cual fue necesario trabajar con un ponderador, mismo que se obtiene del nivel de ventas de la empresa, dada que esta información fue desagregada en ventas al mercado interno y ventas al mercado externo.

8.21. Una vez obtenida esta desagregación en la producción del producto similar entre mercado interno y externo, se observa que, en un inicio del periodo, la producción destinada al mercado local era superior a la producción que saldría de las fronteras nacionales, sin embargo, con el tiempo este comportamiento se invierte, donde la producción al mercado nacional se mantiene relativamente estable y es la producción para exportación la que crece e incluso supera a la local.

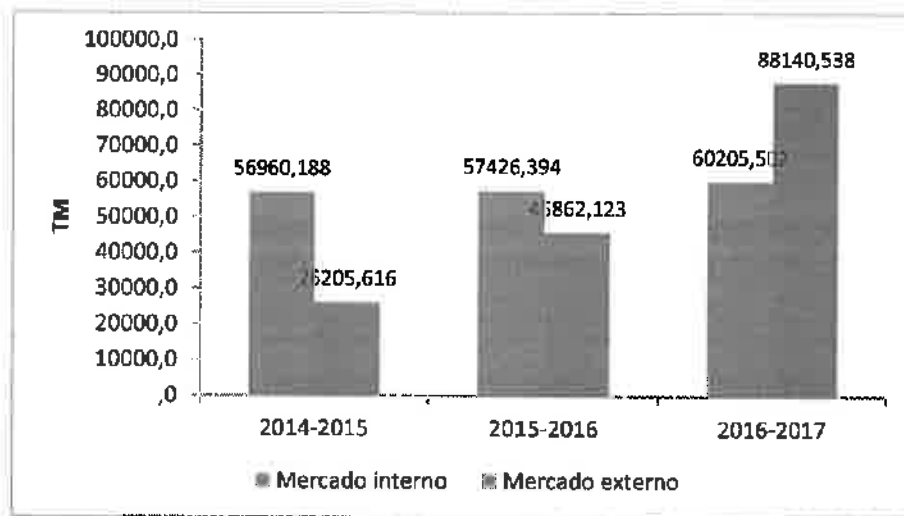
Gráfico N° 8. Producción del producto similar de la RPN en TM según tipo de mercado, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.22. El siguiente grafico muestra de manera más contundente la conclusión de que la producción del producto similar de la RPN al mercado interno se ha mantenido estable, donde para el primer periodo creció apenas un 1% y para el segundo un 5%. Por su parte, la producción que se destina al mercado externo presento una tasa de crecimiento de 72% del periodo 2014-2015 al 2015-2016 y de 92% del 2015-2016 al 2016-2017.

Gráfico N° 9. Producción del producto similar de la RPN en TM según tipo de mercado, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

Ventas.

8.23. Para el caso de las ventas, la información por parte de la RPN fue presentada inicialmente de manera anual, con años calendario, lo cual imposibilitaba a esta Autoridad Investigadora a realizar la verificación, dado que cada año cuenta con un número muy elevado de facturas. Por tal razón, la RPN indicó utilizar el mismo periodo que en un estudio de mercado de varilla de acero que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio se encuentra realizando simultáneamente a la solicitud de salvaguardia.

- 8.24. Por tanto, se procedió a utilizar la base de datos de ventas que la RPN había entregado para dicho estudio, misma que se encontraba de manera mensual, y con un mayor detalle de información, adicionalmente estos datos ya habían sido verificados contra facturas en una visita que la Autoridad Investigadora había efectuado a la empresa.
- 8.25. Es importante aclarar que esta base contiene la cantidad de detalle necesario, por lo que fue posible efectuar los cambios y ajustes requeridos para ser utilizada en la solicitud de salvaguardia, incluso al final se efectuó un cruce de los datos de las dos bases, y dieron diferencias menores al 1%, donde explica la RPN que se debe a temas de códigos, devoluciones, registros a final de mes que aparecen en el siguiente mes, ente otros ajustes.
- 8.26. Dada que las diferencias fueron relativamente bajas, se considera oportuno trabajar con la base del estudio de mercado ajustado al PROI de la salvaguardia, dada que la calidad de la información es mejor. Seguidamente se presentan los resultados:

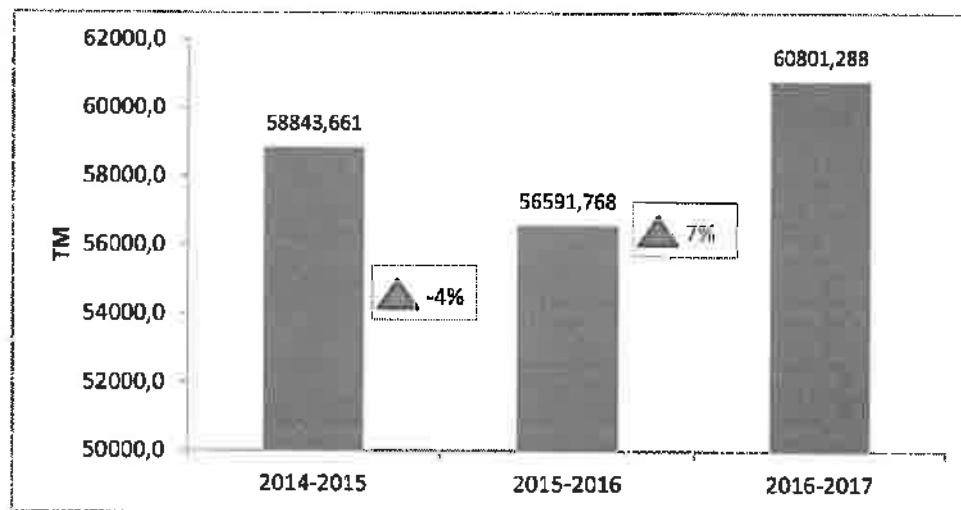
✓ Mercado interno

- 8.27. Para el caso de las ventas del producto similar en el mercado interno, se evidencia que para el periodo 2015-2016 se presenta una caída del -4%; no obstante, para el siguiente periodo se da una recuperación, con una tasa de crecimiento del 7%. Al analizar la variación de octubre 2014 a septiembre 2017 se presenta un crecimiento del 3%.

8.28. Llama la atención que este comportamiento es muy similar al observado con el nivel de importaciones, lo cual se explica principalmente a que para el periodo 2015-2016 el sector construcción presenta una recesión, tal como se evidencia en el siguiente informe de la Cámara Costarricense de Construcción:

Durante el año 2016, el sector construcción mostró un decrecimiento de -6,3% en el PIB, con respecto al año anterior. Este decrecimiento, se dio por la contracción en obras tanto públicas como privadas, mostrando decrecimientos de -7,0% y -3,0% respectivamente. Por parte del sector privado, el decrecimiento se dio por una caída en la construcción de proyectos comerciales y residenciales, incluido el efecto de la construcción del City Mall. En cuanto a la evolución de la construcción pública, el decrecimiento mostrado se dio por el efecto base del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, lo cual repercutió en el indicador de crecimiento de la construcción con destino público. (Memoria institucional Cámara Costarricense de la Construcción, 2017).

Gráfico N° 10. Ventas del producto similar de la RPN en TM para el mercado interno, en el POI.

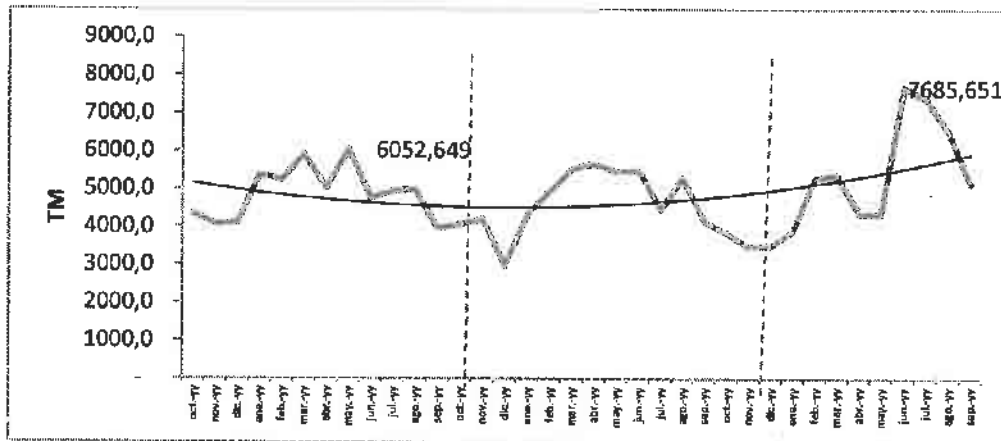


Fuente: ArcelorMittal

8.29. De igual manera, al analizar el comportamiento de las ventas mensuales del producto similar en el mercado interno en TM, se observa una tendencia relativamente estable, con presencia de

algunos meses con mayor nivel de ventas, destacando junio 2017, por tanto, se puede concluir que para el periodo 2016-2017 se muestra una recuperación, producto de la caída del sector construcción en el año 2016.

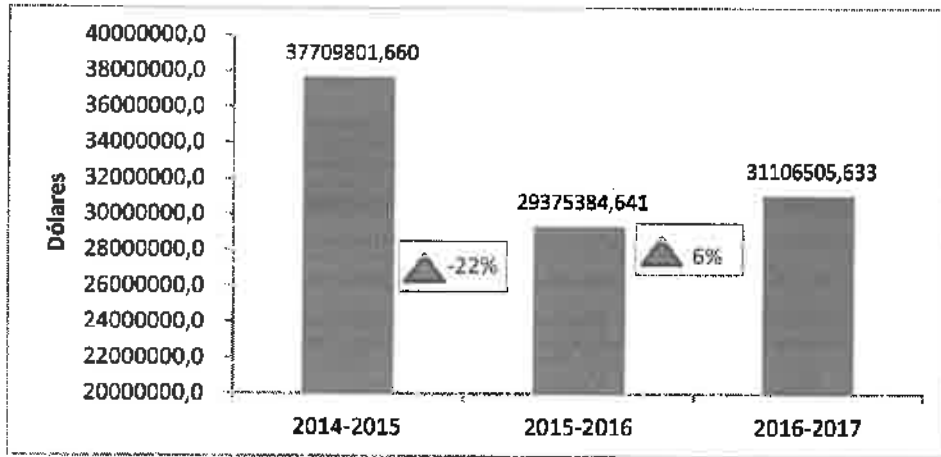
Gráfico N° 11. Ventas del producto similar de la RPN en TM para el mercado interno, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.30. Es importante adicionar a este análisis, el comportamiento de las ventas internas en términos monetarios, mismo que se cuantifica en dólares; de lo cual llama la atención que el comportamiento si bien es similar a las ventas medida en toneladas métricas, la caída para el periodo 2015-2016 es más profunda con una variación de -22%, seguidamente se logra recuperar y crece una tasa del 6% pero no alcanza el nivel inicial del POI.

Gráfico N° 12. Ventas del producto similar de la RPN en dólares para el mercado interno, en el POI.

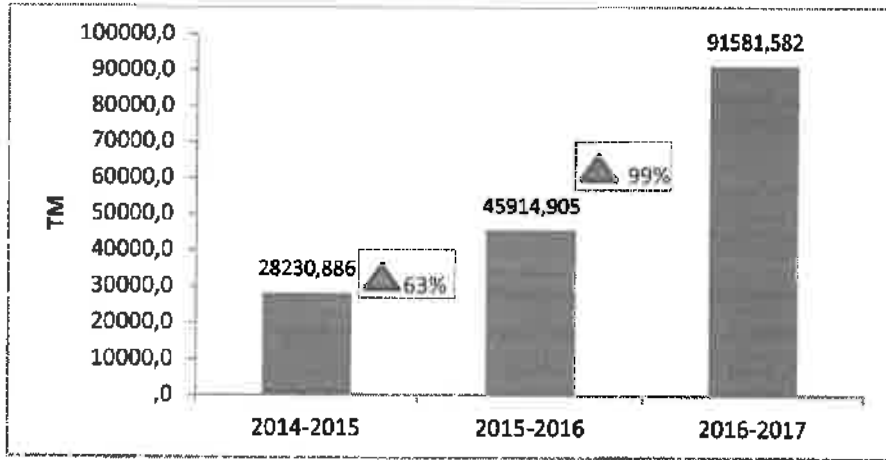


Fuente: ArcelorMittal

✓ Mercado exterior

8.31. Por su parte, al analizar las ventas al mercado externo se presenta un crecimiento sostenido en los tres periodos, donde para el primero se presenta una variación del 63%, es decir el nivel de ventas fue más que duplicado, no obstante, la situación es aún de mayor crecimiento para el periodo siguiente, donde las ventas al exterior crecen prácticamente un 100%. Por tanto, al analizar el crecimiento del octubre 2014 a septiembre 2017 se obtiene un crecimiento de 224%.

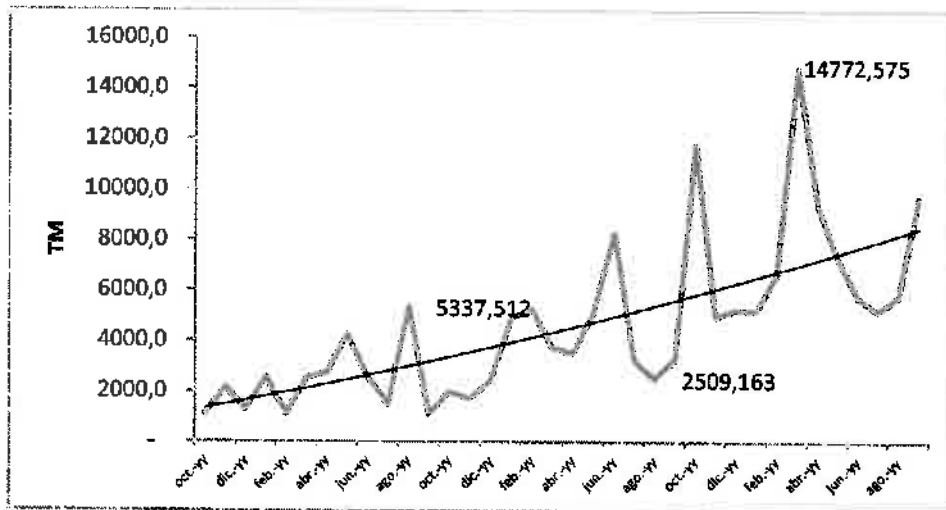
Gráfico N° 13. Ventas del producto similar de la RPN en TM para el mercado externo en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.32. Por su parte, al analizar las ventas de manera mensual destinadas a mercados fuera de las fronteras nacionales, se observa de manera más clara la tendencia sostenida al alza.

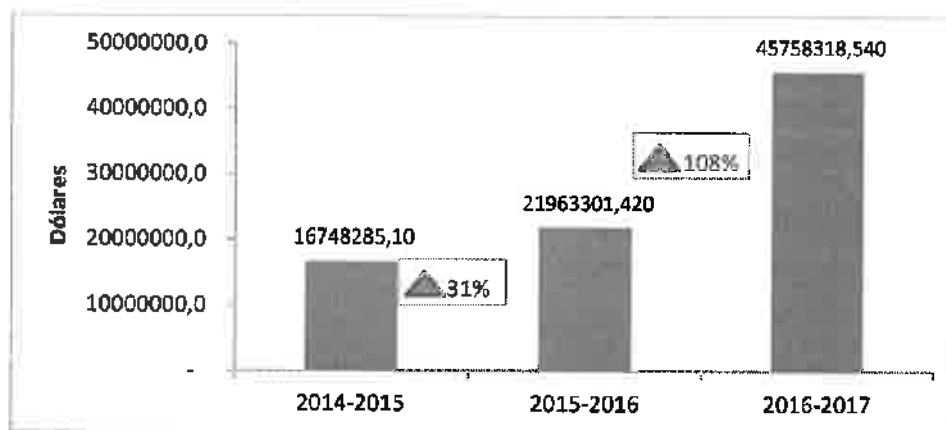
Gráfico N° 14. Ventas del producto similar de la RPN en TM para el mercado externo, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.33. De igual manera, para las ventas externas es necesario analizar el comportamiento en términos monetarios, para lo cual se observa un tendencia similar al medido en unidades, no obstante, para el periodo 2015-2016 si bien crece a una tasa superior al 30%, esta es menor a la tasa de ventas en toneladas métricas, por su parte, para el periodo 2016-2017 el crecimiento fue más abrupto, con un incremento del 108%. La razón de esto se puede explicar por las volatilidades de los precios, mismos que serán analizados más adelante.

Gráfico N° 15. Ventas del producto similar de la RPN en dólares para el mercado exterior, en el POI.

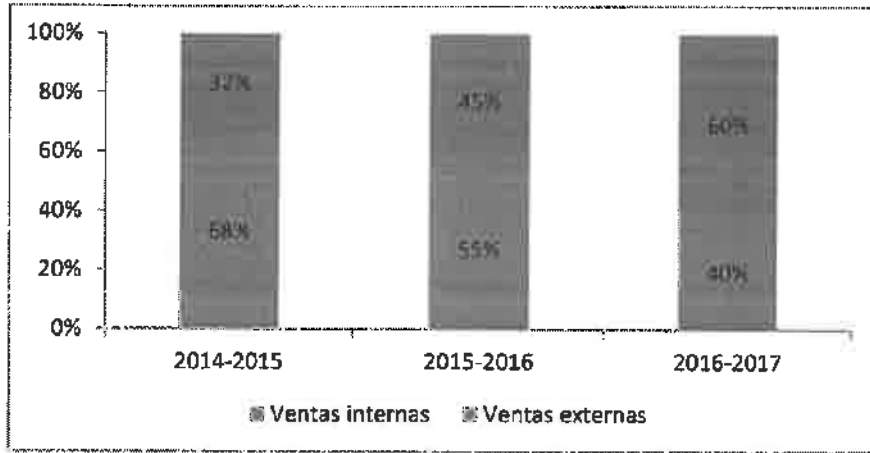


Fuente: ArcelorMittal

✓ Ventas totales

8.34. Finalmente, al analizar las ventas totales (tanto las destinadas al mercado interno como externo) se evidencia que en términos porcentuales las ventas destinadas al mercado local han perdido participación del total de ventas, pasando del 68% en 2014-2015 al 40% en 2016-2017, es decir 28 puntos porcentuales menos en 36 meses.

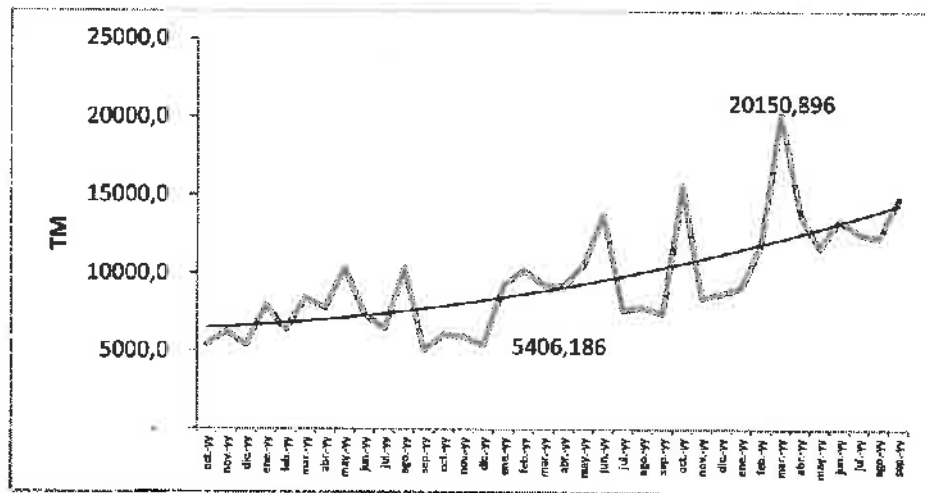
Gráfico N° 16. Participación de las ventas del producto similar de la RPN en el mercado interno y externo, periodo del 2014-2015 al 2016-2017



Fuente: ArcelorMittal

8.35. Es importante analizar el comportamiento de las ventas totales del producto similar mensuales, donde se puede observar un comportamiento flotante, con meses con niveles altos de ventas, por ejemplo, marzo 2017, cuyas ventas totales superan las 20.000 TM; no obstante, se presentan meses con ventas bajas, como es el caso de diciembre 2015, donde se lograron colocar 5.406 TM, tanto en el mercado local como externo.

Gráfico N° 17. Ventas mensuales del producto similar de la RPN en TM en el POI

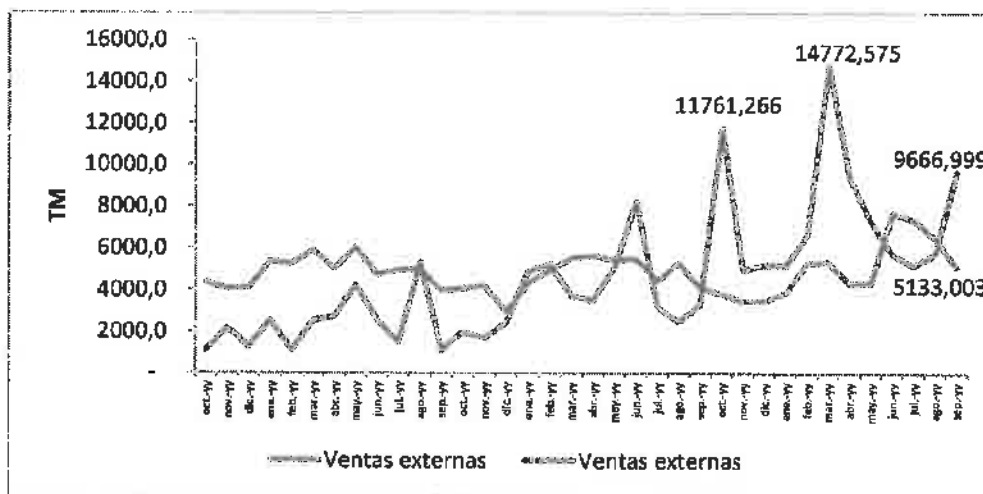


Fuente: ArcelorMittal

8.36. El comportamiento de las ventas totales refleja en términos generales una tendencia al alza, justificada en medida por la influencia de las ventas en el mercado exterior, esto con mayor énfasis en el periodo 2016-2017, sin embargo, en términos generales permite también observarse que parte de los meses del año 2016 hay una baja en las ventas, producto de la recesión que se vivió en el país.

8.37. Finalmente, se analiza el comportamiento de las ventas tanto en el mercado interno como en el externo, donde se observa que las ventas en el mercado local se han mantenido relativamente estables. Por su parte, las exportaciones presentan un aumento sostenido a lo largo del periodo, con un crecimiento más fuerte en el primer trimestre del 2017.

Gráfico N° 18. Ventas totales del producto similar en TM para el mercado interno y externo, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

Participación del mercado.

8.38. Para analizar los cambios en la participación en el mercado, se realizó una aproximación del consumo aparente, y a partir de esta variable, se analizaron cambios en su composición. Para obtener el consumo aparente del mercado interno se obtuvo de una simplicidad en la fórmula original, para lo cual se suman las ventas internas de la RPN y las importaciones en TM. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

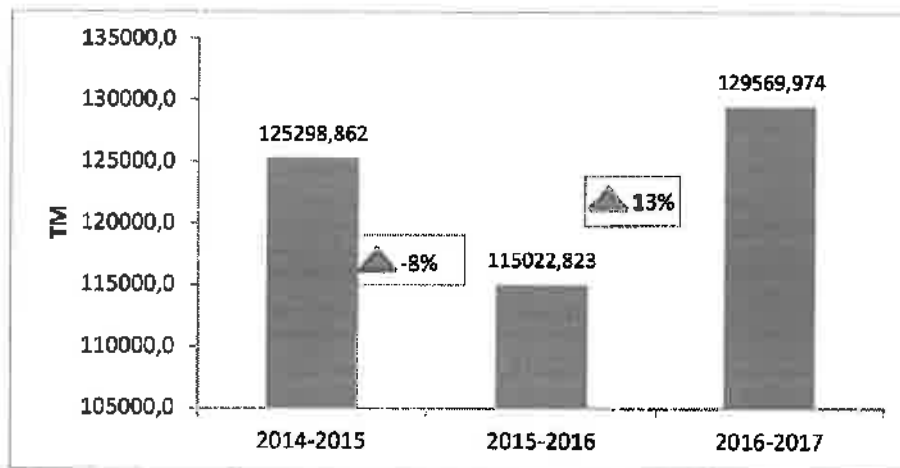
Tabla N° 3. Participación relativa de las importaciones y la producción nacional en el consumo aparente, en el POI.

Periodo	Ventas internas RPN (TM)	Importadores (TM)	Consumo aparente
2014-2015	58.843,66	66.455,20	125.298,86
2015-2016	56.591,77	58.431,05	115.022,82
2016-2017	60.801,29	68.768,69	129.569,97

Fuente: ArcelorMittal/DGA

8.39. La información evidencia un consumo aparente con una importante disminución entre el periodo 2014-2015 y 2015-2016 de -8%, no obstante, un periodo después se recupera, con una variación de +13%. Este comportamiento se debe al aumento que experimentaron tanto la producción como las importaciones, producto de una incipiente recuperación de la recesión experimentada en el año 2016.

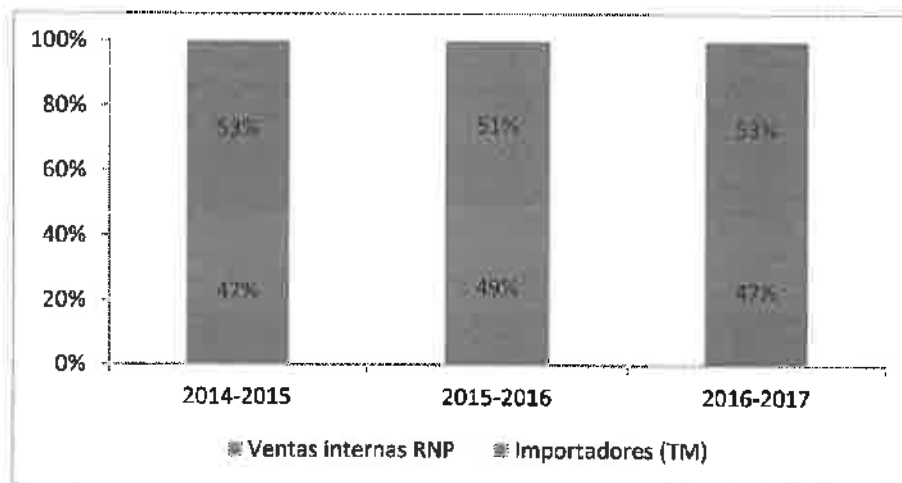
Gráfico N° 19. Consumo aparente en TM, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal/DGA

8.40. Por su parte, al analizar el comportamiento de la participación del mercado de las importaciones y las ventas internas en el POI, se observa que si bien se presentaron cambios para el periodo 2015-2016, 12 meses después estos porcentajes de participación vuelven al original, donde los importadores cuentan con el 53% y la RPN un 47% del consumo del mercado interno.

Gráfico N° 20. Participación del mercado en el POI.

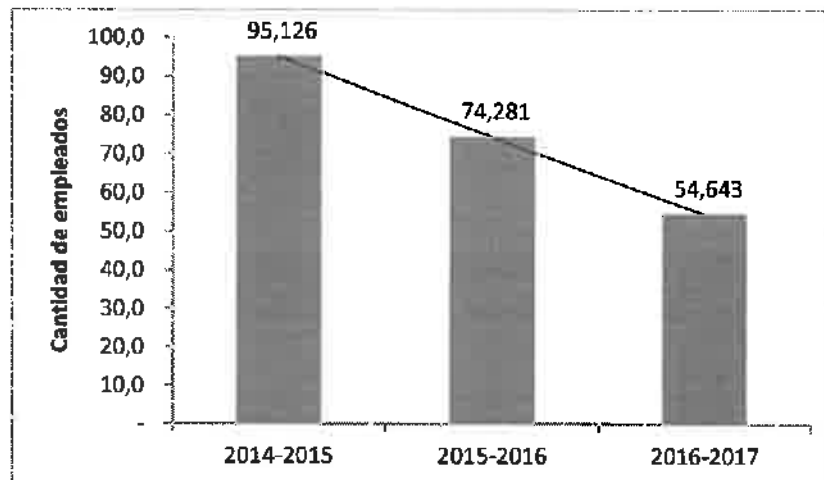


Fuente: ArcelorMittal/DGA

Empleo y salarios.

- 8.41. Debido a que la RPN presenta la totalidad de empleo, sin diferenciar entre PROI y otros productos, fue necesario utilizar un ponderador, en este caso se definió como el porcentaje de ventas del PROI en el mercado local.
- 8.42. El empleo será analizado como la cantidad de empleados distribuidos en mano de obra directa, personal administrativo y personal de ventas; asimismo se analiza el empleo en términos monetarios.
- 8.43. Seguidamente, se muestra el comportamiento de la cantidad de empleados totales destinados únicamente en la producción del PROI en el mercado nacional, para lo esto se observa una clara tendencia a la baja, con pérdidas importantes en la cantidad de empleados, para el periodo 2015-2016 se pierden 21 puestos y para el 2016-2017 son 20, es decir una variación de -22% y -26% respectivamente.

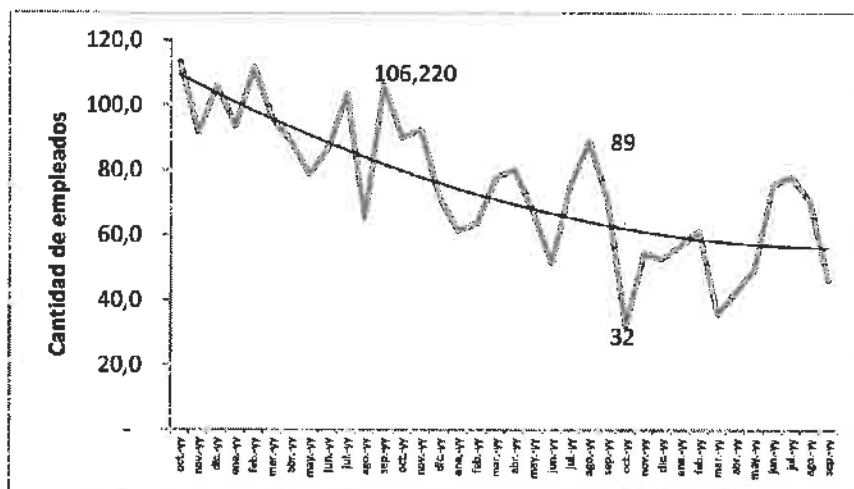
Gráfico N° 21. Nivel de empleados de la RPN, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.44. Al analizar el nivel de empleados mensuales de la RPN destinados a producir el PROI para el mercado interno, se comprueba la conclusión definida líneas atrás, donde se presenta una tendencia a la baja, la tasa de variación de octubre 2014 a septiembre 2017 es del -59%.

Gráfico N° 22. Nivel de empleados de la RPN, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.45. El siguiente cuadro muestra el comportamiento del empleo por área, observándose que la mano de obra directa es el área que se muestra con mayores cambios, pasando de 66 plazas en el periodo 2014-2015 a 36 en 2016-2017, es decir una variación de -45%. Por su parte, el personal destinado al área administrativa presenta una pérdida de 5 puestos de trabajo para todo el POI; y finalmente el personal ventas pasó de 14 empleados, a 11 y finalmente a 8, es decir una disminución superior al -40%. Por tanto, se determina que los tres rubros presentan una tendencia decreciente en todo el POI.

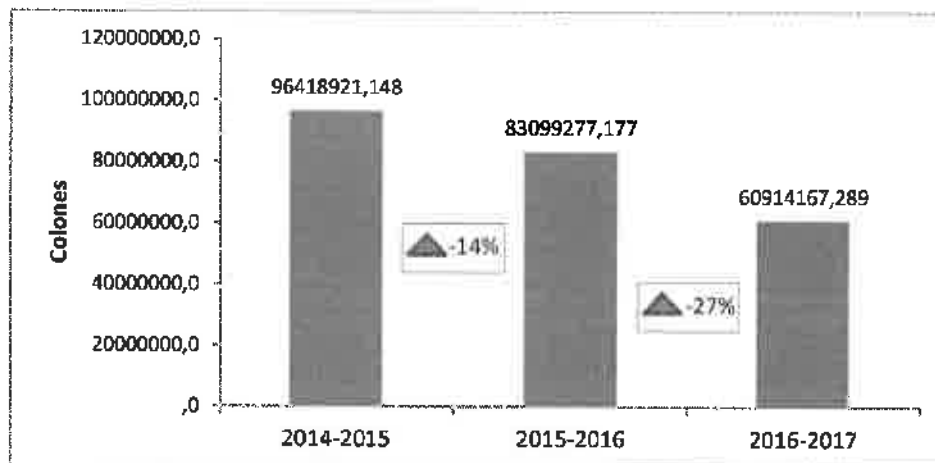
Tabla N°4. Cantidad de empleados promedio de la RPN, en el POI.

Periodo/ Tipo Empleado	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2014-2017
Mano Obra Directa	66	51	36	
Variación relativa		-21,60%	-29,92%	-45,06%
Personal Administrativo	15	12	10	
Variación relativa		-19,11%	-17,25%	-33,07%
Personal Ventas	14	11	8	
Variación relativa		-26,32%	-20,14%	-41,16%

Fuente: ArcelorMittal

8.46. Al analizar el empleo a través del salario promedio anual por empleado presenta una disminución de -14% del periodo 2014-2015 al 2015-2016, no obstante, la tendencia se mantiene y para el periodo del 2015-2016 al 2016-2017 se presenta una tasa de variación de -27%.

Gráfico N° 23. Salario promedio de la RPN, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.47. Finalmente, al analizar el comportamiento del salario unitario promedio se observa que para la mano de obra directa si bien creció en un periodo, para el siguiente decae, pero en términos generales presenta una variación positiva de 4%, lo cual compensa el nivel de inflación y otros ajustes salariales. Por su parte, el personal administrativo para el primer periodo el salario promedio decae, luego logra recuperar para un aumento considerado del 2014-2017. Finalmente, el personal de ventas presenta un aumento significativo para el periodo 2015-2016, no obstante, el siguiente periodo decrece.

Tabla 5. Salario promedio de la RPN, en el POI.

Periodo/ Tipo Empleado	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2014-2017
Mano Obra Directa	849.509	972.727	885.486	
Variación relativa		14,50%	-8,97%	4,23%
Personal Administrativo	1.237.957	1.134.309	1.399.851	
Variación relativa		-8,37%	23,41%	13,08%
Personal Ventas	1.528.517	1.813.433	1.753.198	
Variación relativa		18,64%	-3,32%	14,70%

Fuente: ArcelorMittal

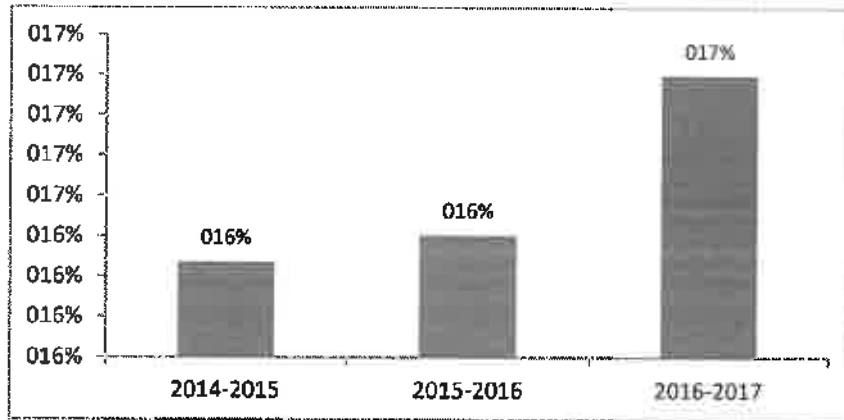
Capacidad Instalada.

8.48. La capacidad instalada se refiere al volumen máximo de producción del PROI que tiene la RPN. Adicionalmente a este parámetro, se analiza la capacidad instalada según el nivel de ventas del PROI en el mercado interno.

✓ Producción para el mercado interno.

8.49. Seguidamente, se observa el comportamiento de la capacidad instalada del producto similar según la producción de la RPN para el mercado local, para lo cual se concluye que la misma viene creciendo ligeramente, esto se sustenta en que evidentemente la producción presenta dicho comportamiento, con aumentos sostenidos pero bajos.

Gráfico N° 24. Capacidad instalada del producto similar de la RPN según producción interna, en el POI.

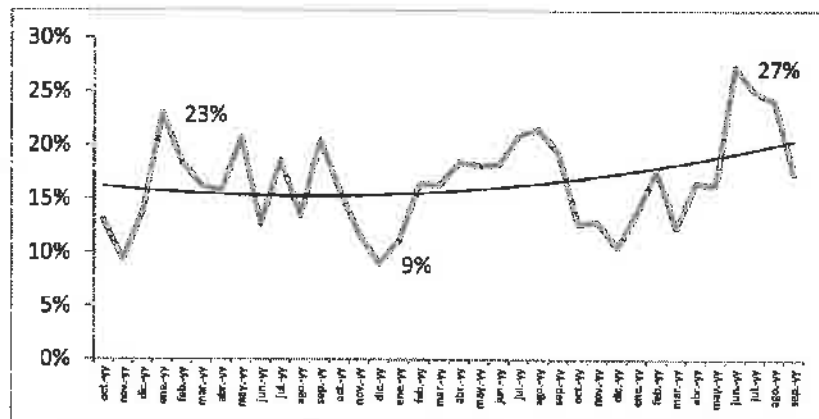


Fuente: ArcelorMittal

✓ Producción para el mercado interno.

8.50. Por su parte, al graficar el comportamiento de la capacidad instalada del PROI según las ventas del mercado interno, se presentan algunas volatilidades, no obstante, a partir del último periodo se presenta un mayor uso de la capacidad instalada, lo cual se refleja por la producción destinada al mercado local.

Gráfico N° 25. Capacidad instalada mensual del producto similar de la RPN según producción, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

8.51. Al analizar específicamente el porcentaje de capacidad instalada del PROI destinado al mercado interno versus el mercado externo, se ve un comportamiento relativamente estable, lo cual coincide con el comportamiento de las ventas destinadas al mercado local. No obstante, en el mercado externo se observa una tendencia al alza, con importantes casos extremos como el experimentado en octubre 2016, cuando la capacidad instalada alcanzó un 39%. Este crecimiento sostenido permite que la variable pase de un 3% de capacidad instalada destinada al PROI que se colocaría fuera de las fronteras nacionales a un 33%.

Estado de pérdidas y ganancias.

8.52. Para abordar el tema de la rentabilidad de la RPN se analiza el comportamiento de los costos, seguidamente el nivel de ingresos que ha reportado la empresa en sus estados financieros y finalmente el resultado que presenta en cada periodo, es decir si la RPN ha obtenido ganancias o pérdidas.

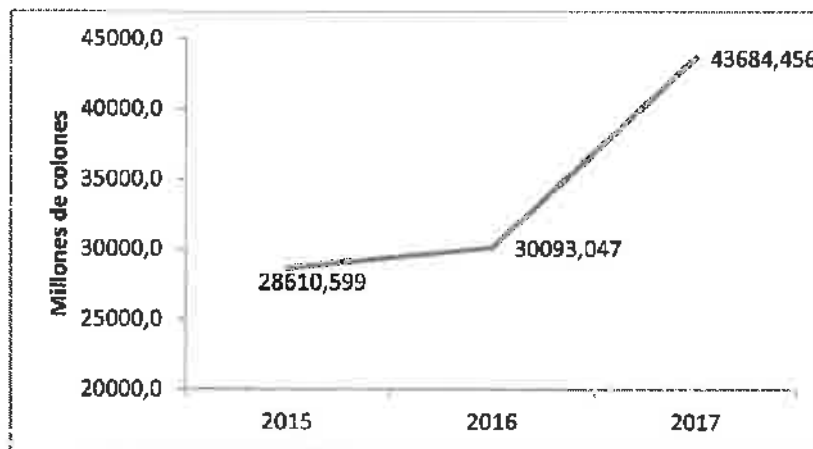
8.53. Es importante aclarar, que únicamente para el análisis de esta variable se utilizaron años calendario, es decir de enero a diciembre, presentándose los años completos del 2015, 2016 y 2017; esto se justifica porque la empresa no cuenta con estados financieros con periodo fiscal nacional o bien no cuenta con estados financieros mensuales que permitan recrear los periodos.

8.54. Adicionalmente, dado que los estados financieros auditados presentan un consolidado de la información total de la empresa (todos los productos), fue necesario utilizar como ponderador el peso de las ventas del PROI dentro de las ventas totales en el mercado interno.

✓ Costos

8.55. En primera instancia se analiza el comportamiento del costo de ventas de RPN para la producción del PROI, donde se evidencia una tendencia creciente, donde la tasa de variación del 2015-2016 creció un 5% y del 2016-2017 un 45%, esto a pesar del comportamiento del gasto en mano de obra, mismo que iba decreciendo durante el POI. Adicionalmente, es necesario analizar el comportamiento del precio internacional de la materia prima, mismo que se aborda más adelante.

Gráfico N° 26. Costo total del producto similar de la RPN en millones de colones, en el POI.

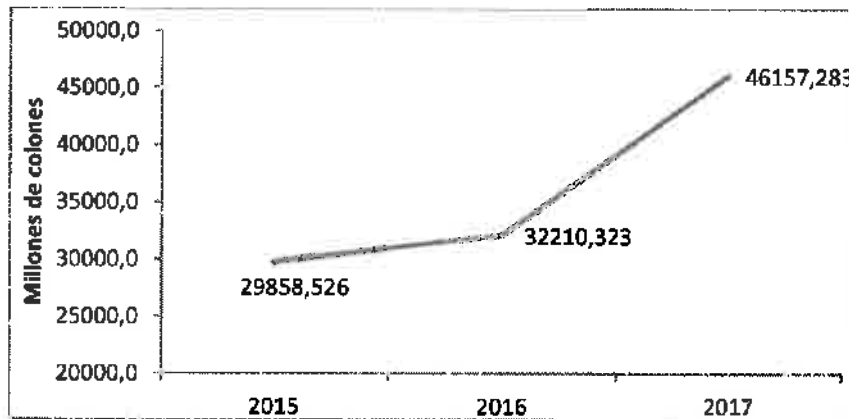


Fuente: ArcelorMittal

✓ Ingresos

8.56. Cuando se analiza el comportamiento de los ingresos reportados en los estados financieros ajustados al producto similar en el mercado interno, se observa que se presenta la misma tendencia que en los costos, con unas tasas de variación de 8% y 43% respectivamente, por tanto, se concluye que se debe principalmente al nivel de producción de la RPN.

Gráfico N° 27. Ingresos de la RPN en millones de colones, en el POI.

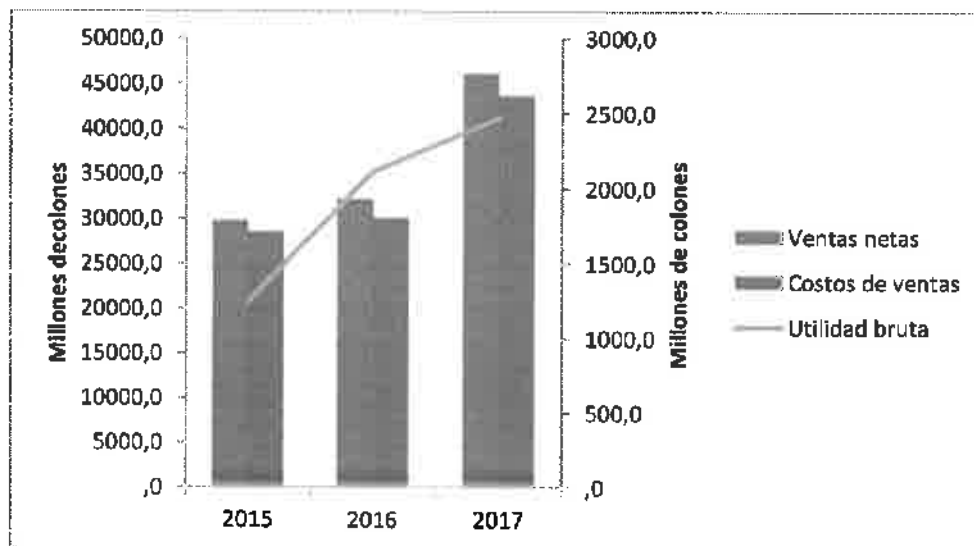


Fuente: ArcelorMittal

✓ Utilidad bruta

8.57. Cuando se analiza el resultado final de la RPN, para determinar si la misma se encuentra en pérdidas o por el contrario obtiene utilidades, se observa un crecimiento exponencial para el periodo comprendido entre los años 2015-2016, donde se presenta una variación del 70% y para el periodo 2016-2017, si bien crece se presenta una desaceleración del 17%.

Gráfico N° 28. Ingresos, costos y resultado de la RPN en millones de colones, en el POI.

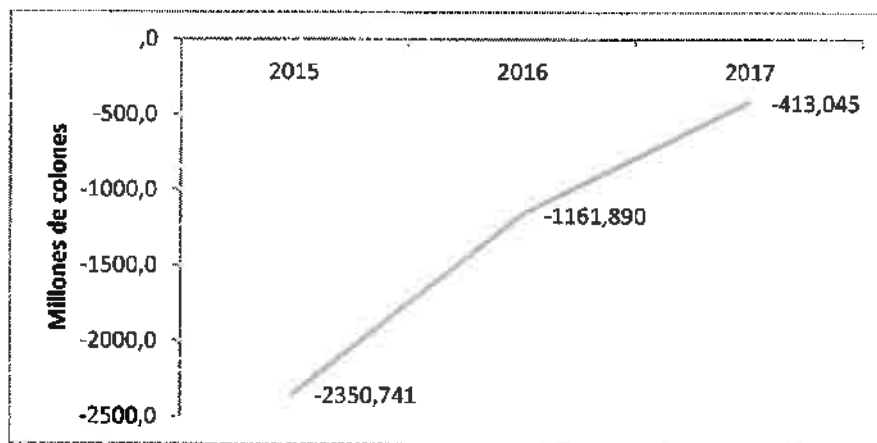


Fuente: ArcelorMittal

✓ Resultado integral

8.58. Por su parte, se analiza el resultado integral anual de la RPN para el producto similar, mismo que requiere ajustar la utilidad bruta obtenida descontando gastos de ventas y logística, gastos administrativos, gastos financieros, diferencial cambiario, principalmente.

Gráfico N° 29. Resultado integral de la RPN en millones de colones, en el POI.

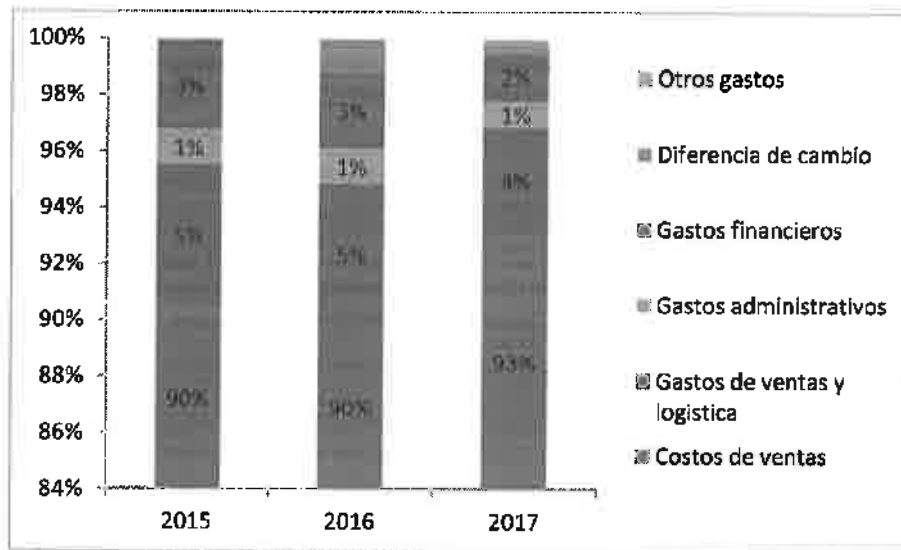


Fuente: ArcelorMittal

8.59. Se obtiene que la RPN presenta un resultado integral negativo para todo el POI, es decir los ingresos por ventas no cubre la totalidad de los costos y gastos, sin embargo, dicho valor viene creciendo, lo que se traduce en menores pérdidas reportadas.

8.60. Finalmente, se complementa el análisis con el comportamiento de la composición de los gastos del resultado integral del PROI, donde se concluye que para el año 2016 los gastos en ventas y gastos financieros presentaron un menor peso dentro de la composición total, se refleja en una pérdida menor en el resultado integral.

Gráfico N° 30. Composición de los gastos del resultado integral de la RPN, en el POI.



Fuente: ArcelorMittal

✓ **Conclusión sobre daño grave**

8.61. Después de haber analizado la información sobre las variables económicas presentadas por el solicitante, se determina que, la producción del producto similar de la RPN se presenta estable en todo el POI, la cual crece un 1% para el primer año, el último año presenta un crecimiento del 5%. Lo que respecta a las ventas del producto similar, en el primer año del POI experimenta una caída del -4%; no obstante, para el último se recupera, mostrando un crecimiento del 7%. En todo el POI crece un 3%.

8.62. Respecto a la participación del mercado del producto similar respecto al producto importado se mantiene relativamente estable a lo largo del POI, donde para el periodo 2016-2017 el 53% del consumo aparente es asumido por producto importado.

8.63. En relación con las variables salario y empleo, ambas variables muestran una caída importante en todo el POI.

8.64. La capacidad instalada de la RPN nacional experimenta un crecimiento en el POI, esto debido al comportamiento de las ventas y de la producción.

8.65. La utilidad bruta crece en el año 2015-2016 en un 70%; para el último año sigue creciendo, pero con una desaceleración del 17%. Sin embargo, se continúan registrando pérdidas para la empresa.

Tabla N° 6. Situación general de la RPN, en el POI.

Variable	2014-2015	2015-2016	2016-2017	Observación
Producción local	56.960 TM	57.426 TM	60.205 TM	↑↑
Ventas en el mercado interno	58.844 TM	56.592 TM	60.801 TM	↓↑
Participación RPN	47%	49%	47%	↑↓
Cantidad empleados PROI	95	74	55	↓↓
Capacidad instalada	16%	16%	17%	⇒↑
Productividad	874 TM/h	1.086 TM/h	1.559 TM/h	↑↑
Pérdidas y ganancias	1.248 mill.	2.117 mill.	2.473 mill.	↑↑

Fuente: ArcelorMittal

8.66. Por tanto, debido a que se presentan variables constantes o con crecimiento durante el POI, tales como producción local, ventas, capacidad instalada, productividad y pérdidas y ganancias, no se constató la presencia de daño grave en la RPN, por tanto, se procede con el análisis de amenaza de daño.

✓ Existencia de amenaza de daño grave.

8.67. Es importante señalar que el RC ni el ASS establecen una metodología específica, para llegar a determinar la existencia de una amenaza de daño.

8.68. En virtud de lo anterior, se atenderá lo señalado al respecto por el Grupo Especial en el caso Estados Unidos/Carne de Cordero Fresca del Órgano de Solución de Diferencias de OMC; mismo que ofrece como orientación contextual, para determinar la amenaza de daño en los casos de salvaguardias las disposiciones del artículo 3.7. del Acuerdo Antidumping y el 15.7 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que contienen normas concretas para la determinación de una amenaza de daño importante.

8.69. Por otro lado, dicho Grupo Especial ofrece a los países Miembros orientación respecto a que línea seguir para determinar la amenaza de daño grave, el cual textualmente señala:

...que una determinación de la amenaza debe basarse en un análisis en el cual se tengan presentes datos objetivos y verificables del pasado reciente (es decir la última parte del período de investigación) como punto de partida a fin de evitar que la determinación esté basada en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas; ii) que debe tenerse en cuenta la información fáctica sobre el pasado reciente, complementada por proyecciones basadas en hechos relativas a la evolución de la situación de la rama de producción y, en lo que se refiere a las importaciones, debe tenerse en cuenta el futuro.

8.70. Por tanto, una vez realizada la evaluación de todos los factores pertinentes de carácter objetivo y cuantificable de la RPN, se procederá a realizar el análisis de los parámetros indicados en el artículo 3.7 del Acuerdo Antidumping para determinar la existencia de un daño grave futuro sobre la RPN del producto similar al PROI.

- ✓ Una tasa significativa de incremento de las importaciones del PROI en el POI, que indique probabilidad de que aumenten sustancialmente en un futuro cercano.

Tabla N° 7. Tasa de variación de las importaciones del POI

Periodo	Importadores (TM)	Tasa de variación
2014-2015	66.455,20	
2015-2016	58.431,05	-12%
2016-2017	68.768,69	18%

Fuente: DGA

8.71. El cuadro anterior muestra que la tasa de variación de las importaciones consideradas en términos relativos, tuvo una caída en el período 2015-2016 de un 12⁶% con respecto al periodo anterior; sin embargo, para el período 2016-2017 se experimentó un crecimiento importante del 18%. Siendo que para todo el POI el crecimiento representa un 3%. En términos absolutos, para el último año del POI el volumen de las importaciones creció en 10.337, 64 TM.

- ✓ Una suficiente capacidad libremente disponible del exportador o un aumento inminente y sustancial de la misma, que indique la probabilidad de un aumento sustancial de las exportaciones del PROI al mercado costarricense, teniendo en cuenta la existencia de otros mercados de exportación que puedan absorber el posible aumento de las exportaciones.

Mercado del acero (materia prima del PROI).

A. Principales países productores.

8.72. La producción de hierro se ha incrementado con el paso del tiempo conforme a las demandas del mercado mundial, ese factor le ha permitido ser uno de los metales más demandados y necesarios para el desarrollo de las cotidianidades humanas, así como sus proyectos más amplios y ambiciosos. Entre los compuestos principales que caracterizan este metal están la hematita, magnetita,

⁶ Como se indicó líneas atrás dicho descenso se explica por la desaceleración sufrida por el país en dicho periodo conforme datos del BCCR.

siderita y goethita. Por otro lado, el carbono puede alterar sus características y alguno que otro metal que sea compatible con la mezcla química.

- 8.73. Según investigaciones de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del Gobierno de Chile, en el estudio del Mercado Internacional del Hierro y el Acero, con respecto a la utilización que se le da a este mineral, destacan dos usos primordiales, el que se basa en su potencial magnético y el que se usa para la producción mundial metálica (productos siderúrgicos). Los productos de hierro y acero se dividen en tres grupos principales: productos largos (barras), productos laminados (láminas) y aceros inoxidables y especiales.
- 8.74. Según datos estadísticos de la Asociación Mundial del Acero, la fabricación de productos laminados en su mayoría corresponde a países desarrollados, seguidos por los productos largos o también conocidos como lingotes donde destacan en su producción Austria, Bulgaria, Bielorrusia, Canadá, Argentina, Argelia, China, Australia, entre otros. De la misma forma, el hierro como mineral, se extrae aproximadamente de 40 países distribuidos alrededor del mundo, dentro de los cuales predomina Estados Unidos, China, Brasil, India, entre otros.
- 8.75. Para el caso específico del acero, en el mundo se producen 1.381.091 de miles de toneladas de acero; de las cuales 171.273 se producen en la Unión Europea y 113.271 en Norteamérica. A continuación, se presenta un listado con los principales productores de acero a nivel mundial para el año 2016.

Tabla N° 8. Ranking de los mayores productores de acero a nivel mundial al año 2016.

PAÍS	MILES DE TONELADAS 2015	MILES DE TONELADAS 2016	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
1. China	803,8	808,04	0,6
2. Japón	105,1	104,8	-0,3
3. India	98,0	95,6	7,4
4. Estados Unidos	78,8	78,5	-0,4
5. Rusia	70,9	70,8	-0,1
6. Corea del sur	69,7	68,6	-1,6
7. Alemania	42,7	42,1	-1,4
8. Turquía	31,5	33,2	5,4
9. Brasil	33,3	31,2	-6,3
10. Ucrania	23	24,2	5,2

Fuente: Página Oficial de World Steel Association.

8.76. En términos generales la producción total finalizó el año con un volumen 1.629 millones de toneladas, lo que representa un decrecimiento de 0,8% con respecto a los 1.615 millones de toneladas producidas en 2015.

8.77. Con base en los datos estadísticos de World Steel Association, sobre la producción mundial del acero crudo, los resultados por regiones fueron variados. En Europa, América y África la producción decreció, en regiones como Asia, Oceanía y en el Medio Oriente se incrementó. A continuación, se analiza el comportamiento de los principales países productores.

8.77.1. Como ocurre en otros sectores, el mayor productor de acero del mundo en lo que llevamos del siglo es China. Su producción en 2005 alcanzó las 355 790 toneladas métricas, y para el 2016 fue de más del doble, logrando una producción de 808 366 toneladas métricas, lo cual representa un incremento de 0,6% respecto al año 2015. Su nivel de participación mundial en los años 2015-2016 permaneció sin cambios por un 49,6%, es decir únicamente China abarca la mitad del mercado mundial de acero.

- 8.77.2. Turquía en el año 2015, estuvo ocupando el noveno puesto en producción, actualmente se encuentra en la octava posición, superando de este modo a Brasil. En el año 2016 Turquía exportó \$139 miles de millones, lo que lo convierte en el 25º exportador más grande en el mundo. Los principales destinos de las exportaciones de Turquía son Alemania (\$14 miles de millones), el Reino Unido (\$11,7 miles de millones), Irak (\$7,64 miles de millones), Italia (\$7,58 miles de millones) y los Estados Unidos (\$6,62 miles de millones).
- 8.77.3. América del Sur fue la región con la mayor caída porcentual con un descenso de 10,6% en el año 2016, respecto al año 2015. Decrecimiento impulsado principalmente por un descenso de 6,3% en Brasil y 18% en Argentina.
- 8.77.4. En América del Norte se alcanzó una producción de acero crudo de 110.938 toneladas, y se mantuvo prácticamente sin cambios respecto al año 2015. La producción en Estados Unidos decreció 0,4%, mientras que en México y Canadá se incrementó 3,3% y 0,8%, respectivamente.
- 8.77.5. Para el caso de Centroamérica y México como proveedores de productos de aceros largos representan el 80%, si bien a nivel de los distintos productos esa participación es menor (98% en varillas, 69% en perfiles y 36% en alambres). Respecto del mercado de aceros largos, la mayor participación corresponde a Guatemala (39%), seguida por Costa Rica (18%) y Honduras (13%).
- 8.78. El 2016 es el segundo año consecutivo en que la producción mundial de acero crudo retrocede, previéndose una baja de 0,2%, luego de una caída de 3% en 2015. La producción mundial en 2016 se situaría en 1.617 millones de TM, siendo el nivel más bajo desde 2013, cuando se produjeron 1.650 millones de TM. Entre los factores que

explican esta baja destacan la paralización de algunas siderúrgicas fuera de China por problemas de rentabilidad, situación que se viene registrando desde 2013.

8.79. En 2016 se prevé que la demanda global de acero alcance 1.602 millones de TM, con un aumento de 0,3% respecto de 2015. En tanto, para los años 2017 y 2018 los aumentos de consumo serían acotados, previéndose crecimientos de 0,9% en 2017, pero una caída de 0,1%, en 2018. En todo el periodo 2016-2018 el mercado mundial del acero permanecerá con superávit, aunque con una magnitud decreciente. Desde una proyección de 15 millones de TM en 2016 hasta 6,1 millones de TM estimadas para 2018.

8.80. Una vez analizado el comportamiento de los principales países productores de acero a nivel mundial, es importante complementar dicho análisis con la identificación de las principales compañías productoras de acero, esto según el nivel de toneladas que generan por año, así como el nivel de ingresos que obtienen. Los datos se presentan a continuación:

Tabla N°9. Principales compañías productoras de acero a nivel mundial al año 2016

Compañía	Millones de TM
1. ArcelorMittal	95,45
2. China Baowu Group	63,81
3. HBIS Group	46,18
4. NSSMC Group	46,16
5. POSCO	41,56
6. Shagang Group	33,25
7. Ansteel Group	33,19
8. JFE Steel Corporation	30,29
9. Shougang Group	26,80
10. Tata Steel Group	24,49

Fuente: Página oficial de World Steel Association

- 8.81. La firma ArcelorMittal, es el mayor productor mundial tanto de aceros planos como largos, con una participación en la capacidad instalada mundial del orden del 17% y 8%, respectivamente para el año 2016, seguidamente se encuentran dos industrias de origen chino (China Baowu Group y HBIS Group), estas 3 empresas juntas representan casi el 50% de los principales productores de acero a nivel mundial.
- 8.82. Seguidamente, se presentan las principales 5 compañías productoras de acero a nivel mundial según el nivel de ingresos que generan para el año 2015:

Tabla Nº 10 Principales compañías productoras de acero a nivel mundial según nivel de ingresos al año 2015

Compañía	Miles de millones de euros
1. ArcelorMittal	71,4
2. POSCO	35,6
3. NSSMC Group	32,3
4. JFE Steel Corporation	18,4
5. Tata Steel Group	15,6

Fuente: Página oficial de World Steel Association.

- 8.83. Por su parte, al analizar el nivel de ingresos que estas empresas generan en el año 2015, se observa que únicamente la industria ArcelorMittal representa el 41% de las 5 principales productoras, seguidamente se presentan dos empresas japonesas con una representación del 20% y 18% respectivamente.

B. Principales países consumidores.

- 8.84. El crecimiento de la producción de acero es un importante indicador de desarrollo económico. Los países con mayor consumo aparente per cápita de acero, son también los países más desarrollados.
- 8.85. Por tanto, los siguientes países se encuentran entre los países de más alto consumo per cápita de acero:
- 1- Japón
 - 2- Estados Unidos
 - 3- Corea del Sur

- 4- Austria
- 5- China
- 6- Alemania

C. Principales países exportadores.

8.86. Según datos de la Asociación Latinoamericana del Acero (ALACERO), los siguientes son los principales países exportadores de acero:

- **China**

8.87. China, el gigante asiático durante los primeros ocho meses del año envió al mundo 52,6 millones de toneladas (Mt) de acero -que incluye productos laminados (largos, planos y tubos sin costura), y aceros derivados (alambre y tubos con costura)-, disminuyendo 30% versus enero/agosto 2016. De ese total, 48,2 Mt corresponden a productos laminados y 4,3 Mt a productos derivados.

8.88. Por su parte, América Latina representó el 9,5% del total de esas exportaciones, incrementando su participación en 3,6 puntos porcentuales con respecto a enero/agosto 2016 (6,6%), situándose en el tercer lugar como destino preferido por China. Los destinos que anteceden a la región son: Corea del Sur (8,2 Mt, con 16% del total mundial) y Vietnam (5,4 Mt, 11% del total).

8.89. De enero a agosto 2017, China embarcó 5,0 Mt de acero hacia América Latina, de los cuales 4,4 Mt correspondieron a aceros laminados y 562 mil toneladas a aceros derivados. Este total es 1% mayor al 5,0 Mt (4,4 Mt de laminados y 546 mil toneladas de aceros derivados) registradas en enero/agosto 2016.

- **Turquía.**

8.90. La industria siderúrgica turca ha evolucionado positivamente durante las últimas décadas. Gran muestra de ello es el hecho de que en 1985 Turquía contaba con una capacidad de producción de acero bruto de 6,5 millones de toneladas, en 2000 la producción había alcanzado ya los 14,3 millones de toneladas, y en 2009 llegó a los 25,3 millones de toneladas.

8.91. La producción total de acero bruto, a pesar de la disminución del 5,6% observada en 2009, de 26,8 millones de toneladas en 2008 a 25,3 millones de toneladas, contó con un crecimiento del 76% desde 2000. Y es que desde entonces, el aumento de la producción en cifras interanuales ha sido de cerca del 10%.

8.92. No obstante, en comparación con el resto de grandes países productores del mundo, el rendimiento de la industria turca en 2009 se mostró moderado, aunque fue mejor que numerosos países occidentales, pero peor que algunos países asiáticos. Entre ellos, China logró un gran rendimiento seguido de India, y Turquía ocupa hoy en día el tercer lugar entre los países con mayor crecimiento en la producción de acero.

8.93. Así, debido a la influencia de la coyuntura global y a que la disminución de la producción turca fue menor que la de algunos grandes países productores, Turquía ha logrado posicionarse entre los mayores productores de acero a nivel mundial.

D. Caracterización de los principales países productores de acero y varilla.

- **China.**

8.94. Es importante considerar que China es el principal productor de acero a nivel mundial. A continuación, un comparativo entre los factores de capacidad instalada, producción, consumo, participación en el mercado mundial y empleo directo.

Tabla Nº 11. Información del 2013

Variable	América Latina	China
<i>Capacidad instalada</i>	91 millones de toneladas	1.000 millones de toneladas
<i>Producción</i>	58 millones de toneladas	779 millones de toneladas
<i>Consumo</i>	62 millones de toneladas	700 millones de toneladas
<i>Participación en el mercado mundial</i>	5%	50%
<i>Empleo directo</i>	227.000 personas	
<i>Características</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesta mayoritariamente por empresas privadas • Las empresas propiedad del estado fueron privatizadas en los 80s y 90s • Gobierno de la región no tienen política especial y preferencial para siderurgia • Condiciones de competencia definidas por el mercado y la competitividad de cada empresa 	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesta por empresas del Estado y empresas privadas • Las empresas propiedad del estado representan parte sustancial de la industria • Gobierno de China tiene política siderúrgica

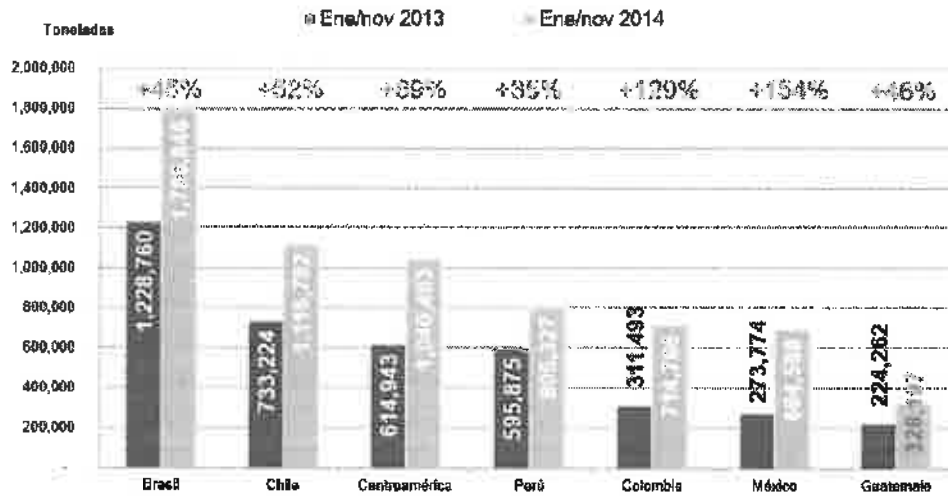
Fuente: Alacero

8.95. La capacidad de la industria siderúrgica de China pasó de 200 millones de toneladas en el año 2000 a 1.000 millones en 3 años, es decir 800 millones más por una inversión total por parte del Gobierno de 800.000 millones de dólares en el mismo periodo. Para entender mejor la magnitud del nivel de la inversión china se efectúa la siguiente comparación:

8.96. La industria siderúrgica de China se encuentra bajo el poder del gobierno, donde se han creado estrategias para potencializar este

mercado. Dentro de las políticas específicas se encuentran: apoyos financieros directos, apoyo en propiedad de la tierra, transferencias de propiedad accionaria a valor castigado, conversiones de deuda por capital, condonación de deudas, no exigencia de préstamos no cubiertos, reducción y exención de impuestos, manipulación del tipo de cambio, entre otras.

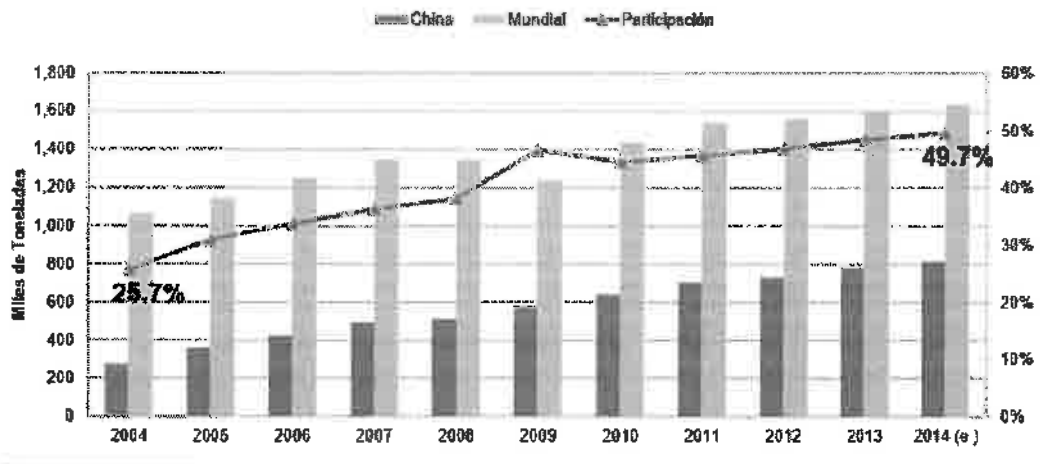
Imagen N° 3. Importaciones de acero laminado desde China por destino



Fuente: Alacero

8.97. De 751 de toneladas se estima que sea la sobrecapacidad instalada a nivel mundial, donde China es responsable del 61%, con 460 Millones de toneladas. Este nivel equivale a 6,8 veces el consumo de acero de América Latina.

Imagen N° 4. Producción de acero crudo y participación de china en la industria mundial



Fuente: Alacero

- **Turquía.**

8.98. Se puede evidenciar, que las exportaciones de China han tomado fuerza, y su presencia en el mercado cada vez es mayor, lo anterior se debe a que es una economía centralmente planificada, donde el Gobierno tiene un control político absoluto (propiedad de la tierra, migración interna controlada, control laboral, etc.), donde estableció industrias líderes, entre ellas el acero. Es decir, la estrategia del gobierno chino es crear una industria sin precedentes en la historia, y esto ha generado resultados ya que sus empresas destacan en la lista de mayores productores

8.99. Ante un fenómeno de aumentos en el nivel de importaciones del país asiático en la mayoría de los países de la región, los países han iniciado a indagar las posibilidades de prácticas anticompetitivas. Por ejemplo, Guatemala se encontraba investigando la posibilidad de prácticas de dumping, debido a que a noviembre 2014 recibió 328 mil toneladas de acero laminado proveniente de China, lo que equivale a un incremento del 46% en relación al año anterior.

- 8.100. Por otro lado, otro importante productor de varillas para la construcción, con alta participación de este mercado es Turquía, dicho país cuenta con más de 80 años de experiencia, alrededor de 174 empresas situadas cerca de puertos importantes en la Región de Mármara, Iskenderum, el Mar Negro y el Mar Egeo. Adicionalmente, 24 de estas empresas producen acero bruto y alrededor de 150 procesan materiales que emplean a cerca de 30.000 personas en total.
- 8.101. Turquía, además, es el décimo mayor productor de acero bruto del mundo, y el segundo en Europa detrás de Alemania. Asimismo, se trata del tercer productor de acero con el mayor ritmo de crecimiento en el mundo tras China e India.
- 8.102. La características más importante y representativa del sector siderúrgico turco consisten en un superávit de productos largos (85,5% de la producción total) que implica una gran capacidad de exportación, generando un exceso de oferta a nivel mundial que permite precios de exportación relativamente bajos en relación con los precios de la industria nacional. Se trata de un superávit de productos largos que estima asciende a 11 millones de toneladas.
- 8.103. Por tanto, países de la región, como por ejemplo Colombia y Costa Rica, están experimentando altos niveles de importaciones de varilla turca, las razones detrás de esto se resumen a continuación:
- La tecnología empleada en la fabricación de este tipo de materiales es de última generación
 - Hace unos años el gobierno turco eliminó los subsidios en esta industria, una situación que indujo al aumento en la competitividad por parte de las empresas fabricantes, para no quedar fuera del mercado.
 - Empresas generan su propia energía para reducir costos de producción.

- El personal es altamente calificado. El entrenamiento es continuo y el grado de automatización es alto.
- Las empresas que fabrican el acero están ubicadas en puertos importantes, eso se traduce en menores costos de transporte y más competitividad.
- La filosofía de la buena calidad es común denominador en este sector.
- La variedad de productos es mucho más amplia.
- La política de mercadeo internacional es agresiva y eficaz.
- El uso de chatarra es fundamental en esta industria. Turquía es el segundo comprador mundial de esta materia prima.

8.104. Ante esto, se demuestra que la región es un interesante mercado para países como China y Turquía, lo cual se debe a los niveles de consumo de acero. El siguiente cuadro detalla el consumo aparente en América Latina.

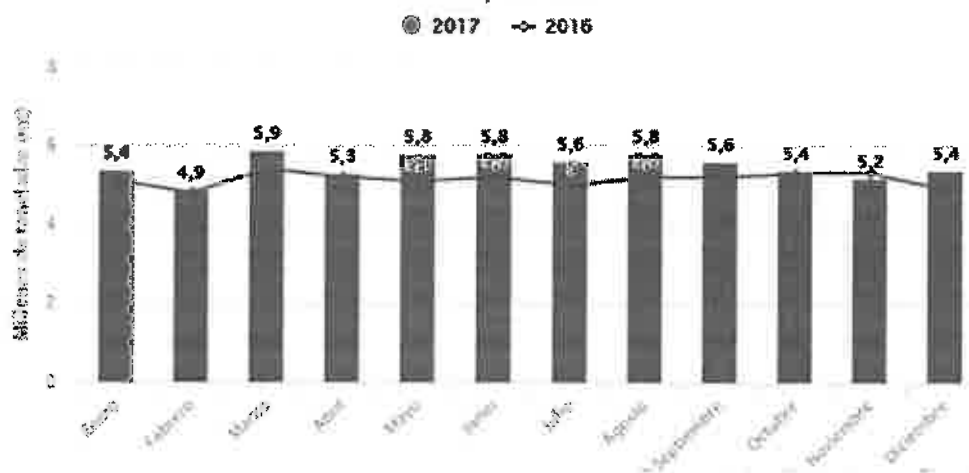
Tabla N° 12. Consumo aparente América Latina. Periodo 2013-2015. En toneladas.

Pais	2013	2014	2015
Argentina	5,0	4,7	ND
Brasil	26,4	25,3	25,7
Chile	2,7	2,8	2,9
Colombia	3,5	3,8	4,0
Ecuador	1,6	1,5	1,6
México	19,7	21,0	21,8
Perú	2,8	3,0	3,1

Fuente: Alacero.

8.105. Para el caso del periodo 2016-2017 el consumo aparente de acero laminado en América Latina, mantiene una tendencia estable, con lo que se concluye que las importaciones no decaerán.

Imagen N° 5. Consumo aparente de acero laminado en América Latina, 2016-2017



8.106. De igual manera, la Asociación Latinoamericana del Acero estima que el consumo aparente 2017 en América Latina se expanda 3,7% versus 2016, frente a un promedio mundial que verá un crecimiento de 7,0%

8.107. Por otro lado, referente al precio de la varilla, diferentes medios especializados en el monitoreo de los precios, como lo es Metal Bulletin y Steel Business, han publicado que los productores de Europa, Taiwán, Japón, Turquía, Vietnam y China han efectuado alzas en las materias primas, por lo que se han visto obligados a aumentar los precios de los productos terminados. Por tanto, se evidencia una relación directa entre el precio del hierro en el mercado internacional y la reactivación del sector construcción, y el precio de la varilla.

8.108. Llama la atención, de que a pesar de que las importaciones han aumentado, los precios finales al consumidor no presentan cambios, por el contrario, siguen siendo muy sensibles a cambios en los precios de materias primas y otros factores exógenos.

- 8.109. De acuerdo con los datos publicados por la Asociación Turca de Exportadores de Acero (CIB = Çelik İhracatçıları Birliği), las exportaciones turcas de acero aumentaron 21.3% anual a 8.3 millones de toneladas en los primeros cinco meses de 2017. El valor de las exportaciones aumentó 38.7% a \$4,900 millones de dólares.
- 8.110. Las exportaciones de acero a la UE fueron de 2.5 millones de toneladas, un significativo aumento de 109 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año pasado.
- 8.111. Las exportaciones turcas de acero a Oriente Medio ascendieron a 1.8 millones de toneladas. Las exportaciones a Norteamérica y África del Norte fueron de 1.3 millones de toneladas y 638,000 toneladas, respectivamente. Las exportaciones a los países del Lejano Oriente ascendieron a 697,000 toneladas.
- 8.112. En los primeros cinco meses de 2017, se observó un notable aumento de las exportaciones turcas de acero a España, Singapur, Italia, Hong Kong y Reino Unido.
- 8.113. Las exportaciones turcas de acero a los países del Lejano Oriente totalizaron 557,000 toneladas, un repunte de 540% respecto al año anterior. En Extremo Oriente, Singapur, Hong Kong, Malasia, Indonesia e India fueron los principales receptores de los productos de acero turcos. En el mismo período, las exportaciones a los países de América Central y del Sur también aumentaron 80% anual a 538,000 toneladas.
- 8.114. El producto de acero más exportado de Turquía, las barras de refuerzo, se redujo en 11% a 2.7 millones de toneladas en enero-mayo de 2017. El descenso se atribuyó a la demanda firme en el sector de la construcción nacional. Las exportaciones de acero laminado en caliente ascendieron a 1.2 millones de toneladas, seguido de las exportaciones de tubos soldados y alambón de

787,000 toneladas y 676,000 toneladas, respectivamente. Las exportaciones de acero de la sección fueron 631,000 toneladas.

8.115. En mayo de 2017, las exportaciones de acero turcas totalizaron 1.5 millones de toneladas, un aumento de casi 17%. En términos de valor las exportaciones ascendieron a \$966 millones, un 29.1% más.

8.116. Namik Ekinci, presidente de la Asociación de Exportadores de Acero, comentó que las exportaciones a los países del Lejano Oriente aumentaron significativamente en 626% a 697,000 toneladas. También dijo que hay un notable aumento en las exportaciones de productos largos tales como barras de refuerzo, alambón y acero de sección durante los primeros cinco meses de 2017.

- **Brasil.**

8.117. De conformidad con datos de ALACERO, en términos de producción de Acero crudo, América Latina y el Caribe tuvo una producción de 63,9 millones de toneladas (Mt) de acero crudo en 2017, 7% más que en 2016.

8.118. Brasil es el principal productor con un 54% del total regional (34,4 Mt), presentando un crecimiento interanual de 10%.

8.119. En el caso del Acero laminado, la región produjo 52,9 Mt de acero laminado, 4% mayor al alcanzado en 2016.

8.120. Brasil igualmente es el principal productor con 22,4 Mt, 42% del total latinoamericano. México fue segundo con 18,7 Mt, con 35%.

8.121. Durante el año 2017, Brasil y Argentina fueron los únicos países que mantuvieron un superávit en su comercio de acero laminado, 3,5 Mt y 145 mil toneladas, respectivamente. Contrariamente, el mayor déficit se registró en México (-5,3 Mt). Lo siguieron Colombia (-2,1 Mt), Chile (-1,6 Mt), y Perú (-1,4 Mt), lo cual deja en evidencia la robustez

del mercado brasileño y las buenas perspectivas que presenta para el año 2018.

E. Lista de los principales importadores del PROI.

Tabla N° 12. Lista de los importadores de la partida 7228 Barras y perfiles de aceros aleados, distinto del acero inoxidable

Importadores	Valor importado en 2014*	Valor importado en 2015*	Valor importado en 2016*
Mundo	14.702.950	12.852.065	12.462.029
Mercado Común Centroamericano (MCCA) Agregación	16.860	21.746	66.745
Costa Rica	8.887	12.368	27.874
Guatemala	5.273	6.298	19.207
Nicaragua	517	983	18.357
El Salvador	983	787	797
Honduras	1.200	1.310	510

Fuentes: Cálculos del ITC basados en estadísticas de UN COMTRADE y del ITC.

La agregación mundial representa la suma de los países que reportan los datos y de los que no los reportan.

*Unidad: Dólar Americano en miles.

Tabla N° 13. Lista de los importadores de la partida 7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente

Importadores	Valor importado en 2014*	Valor importado en 2015*	Valor importado en 2016*
Mundo	21.306.671	17.601.068	14.720.421
Mercado Común Centroamericano (MCCA) Agregación	178.600	192.200	158.229
Honduras	29.236	34.233	56.466
Guatemala	32.682	40.611	37.296
El Salvador	29.286	30.233	26.214
Nicaragua	42.176	42.818	25.057
Costa Rica	45.220	44.305	13.196

Fuentes: Cálculos del ITC basados en estadísticas de UN COMTRADE e del ITC.

*Unidad: Dólar Americano en miles.

La agregación mundial representa la suma de los países que reportan los datos y de los que no los reportan

F. Precios internacionales.

- 8.122. En los últimos años están aumentando los precios del acero debido a la fuerte demanda de materias primas, lo que por un lado pone en peligro el futuro de los pequeños productores y por otro permite a las grandes compañías del sector generar políticas sostenibles.
- 8.123. Sobre la base de los fundamentos de mercado, se proyectó que en el año 2016 el precio del acero HRC7 en el mercado asiático se recuperaría para alcanzar US\$ 434 la tonelada, un alza por sobre el 80% en relación al 2015, sin embargo se mantuvo por debajo del promedio del periodo 2010-2014 (US\$ 535 la tonelada). Para los años 2017 y 2018 el precio mostraría tendencia decreciente en parte por la convergencia de China hacia una menor tasa de crecimiento.
- 8.124. A pesar que en los últimos meses las perspectivas del precio del hierro para el periodo 2016-2018 han mejorado respecto al año 2015, el exceso de oferta de mercado, estimado en 20 y 30 millones de TM para los años 2017 y 2018, respectivamente, limita el alza del precio. Se estima que el precio se mantendría en el rango entre US\$57 y US\$58 la tonelada en los años 2017 y 2018, respectivamente.
- 8.125. Actualmente, los precios de los productos siderúrgicos están muy influenciados por cuestiones geo-políticas; además la industria a nivel mundial está siendo afectada por un exceso de capacidad, al haber numerosos países que producen más acero del que consumen, por ejemplo, China. Adicionalmente, bloque NAFTA (Canadá, Estados Unidos y México) está siendo muy afectado por dos distorsiones del mercado, que son los subsidios de gobierno estatales y el dumping, ambos practicadas por China, país que

⁷ Dureza Rockwell La medición de dureza por el método. El método se basa en la medición de la profundidad de penetración de una determinada herramienta bajo la acción de una carga prefijada. El número de dureza Rockwell (HR) se mide en unidades convencionales y es igual al tamaño de la penetración sobre cargas determinadas. La escala podría ser HRA, HRB o HRC.

produce en torno al 50% de la producción global, pero que exporta a precios más bajo de la producción, como práctica desleal (OMC).

8.126. Como consecuencia cuantitativa, existe una gran diferencia entre los precios para los productos siderúrgicos con origen norteamericano y los asiáticos, habiendo una variación de un 27%, favorable para la región oriental, cuyos bajos costos laborales y el acceso a las ayudas internas directas e indirectas de sus gobiernos, permiten ofertar a precios más bajos que en Norteamérica. Por ejemplo, el precio de las barras de refuerzo es de 536 US\$/tonelada en Norteamérica, mientras que en Asia el precio es de 385US\$/tonelada.

G. Mercado regional.

8.127. Seguidamente se describe la situación en la industria siderúrgica de los países de la región, con el fin de determinar las industrias presentes, su capacidad y otra información.

- **Nicaragua.**

8.128. Dentro de este país destaca la empresa Metales y Estructuras, S.A. METASA; la cual se funda en el año 1964 y en 1999 cambia la razón social a Inversiones y Negocios de Nicaragua S.A. INDENICSA. Para mayor detalle de estas industrias ver el Anexo N° X.

- **El Salvador**

8.129. El Salvador es un importante importador neto de productos metálicos (tanto acero y hierro como otros metales), que clasifican como metales comunes y sus manufacturas con base al Sistema Arancelario.

8.130. En El Salvador existen 13 establecimientos siderúrgicos (acerías, laminadoras, cortadoras, trefiladoras), que se ubican principalmente en las áreas de San Salvador, La Libertad y Sonsonate. La industria siderúrgica de El Salvador está conformada por varias industrias de

capitales y gestión privada, de diverso tamaño, que actúan en mercados que operan en condiciones de competencia doméstica, abiertos a la competencia internacional, particularmente de empresas radicadas en Centroamérica, dada la existencia de aranceles extra-regionales para algunos productos y la incidencia de los costos de transporte en los productos de menor valor agregado.

8.131. En El Salvador existen dos acerías (CORINCA e INVINTER/ACEDE) con hornos de arco eléctrico que producen aceros largos a partir de chatarra o productos intermedios (palanquilla o alambón). Estos son grandes establecimientos en relación al resto de la industria local y la demanda, pero son de una muy reducida escala, en términos internacionales.

- **Guatemala.**

8.132. Para el caso guatemalteco, la producción de aceros largos, destaca Grupo MONOLIT. Grupo MONOLIT originalmente de capitales salvadoreños fue adquirida por un grupo de capitales guatemaltecos conformado por empresas de cemento, en lo que constituiría una concentración de conglomerado por extensión de producto, considerando que aceros de refuerzo y concreto se utilizan conjuntamente en la construcción. Dicha industria tiene sedes Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Panamá y Honduras.

- **Honduras.**

8.133. En Honduras se tiene presencia de dos importantes fabricantes de varillas, las cuales son Aceros Centro Caribe creada desde el año 2000, y Aceros Alfa que cuenta con experiencia en este mercado desde 1983.

- **Panamá.**

8.134. Con el propósito de sacar provecho del crecimiento en la demanda por acero en América Latina, producto del auge económico que se vive en la región, la mayor productora de acero de Estados Unidos incursionará en el mercado en sociedad con la panameña Empresas Hopsa, S.A. La nueva empresa, denominada Schuff Hopsa Engineering, se enfocará en proveer servicios de fabricación y construcción de estructuras de acero en Centro y Sudamérica. La nueva compañía operará una planta de fabricación de acero de más de 50 mil metros cuadrados en Chilibre, en las afueras de Ciudad de Panamá.

- **Otros aspectos.**

8.135. Adicionalmente a los temas analizados en razón al contexto internacional, se requiere incluir otros temas adicionales para completar el análisis, los cuales se desarrollan a continuación:

- **Medidas de defensa comercial.**

8.136. En el mundo, el sector que más medidas de defensa comercial ha impuesto históricamente, es el sector de acero y sus manufacturas.

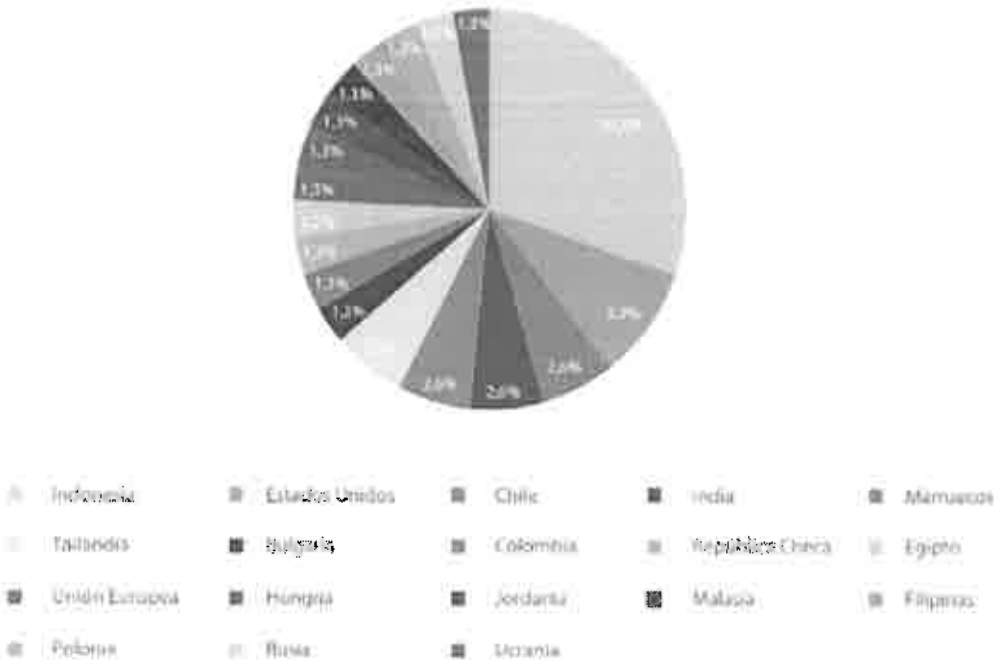
8.137. En los últimos años, se ha presentado un repunte importante en la cantidad de medidas impuestas en el sector de acero.

8.138. Los países del hemisferio norte han sido mucho más activos que los del trópico y los del hemisferio sur, en la imposición de medidas antidumping en el sector del acero.

8.139. China es el país frente al cual se ha impuesto el mayor número de medidas de defensa comercial en el sector de acero.

8.143. En el caso de las salvaguardias en el sector de metales básicos y artículos de metal, el país que más ha reportado la imposición de medidas de salvaguardia es Indonesia, con un 30% equivalente a 10 medidas que aplican a todas las importaciones de cada producto. Le siguen Estados Unidos y Chile, con el 9% y el 6% respectivamente.

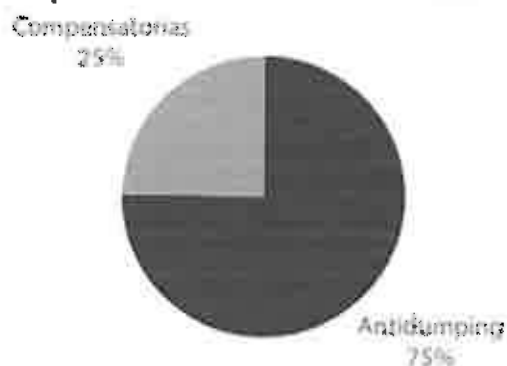
Imagen N° 7. Medidas de salvaguardia en el mercado de los metales por país solicitante. Periodo 1995-2016



Fuente: OMC

8.144. En el caso de Estados Unidos, tiene vigente actualmente 210 medidas de defensa comercial para los productos de acero y sus manufacturas. De éstas, 158 son medidas antidumping y 52 son medidas compensatorias.

Imagen N° 8. Tipos de medidas en el mercado de los metales



Fuente: United States International Trade Commission.

H. Perspectivas y proyecciones futuras del mercado del acero.

8.145. El gobierno estadounidense anunció que estudia al menos tres propuestas para incrementar los aranceles, o fijar cuotas de ingreso, a las importaciones de acero y aluminio, y Costa Rica sería uno de los países incluido en la medida que se escogería.

8.146. La decisión que se impondría afectaría las importaciones de países considerados altos suplidores de Estados Unidos, como China, Rusia, Brasil y Venezuela.

8.147. Si bien es cierto, en el caso de Costa Rica, el volumen de las exportaciones no representa el problema, sin embargo, las posibilidades de triangulación es lo que eventualmente puede dar pie a la inclusión de países en algún tipo de medidas con impacto restrictivo.

8.148. No obstante, lo anterior, el proteccionismo silencioso que la administración de Donald Trump ha dejado en evidencia mediante acciones tendientes a la protección de la industria nacional, llevan a pensar que inevitablemente se impondrán medidas proteccionistas al mercado del acero, y los grandes productores como China, Turquía, Rusia, Alemania y Brasil, se verán obligados a buscar nuevos

mercados donde colocar su producción, viendo en Costa Rica una opción llamativa para dichos efectos.

8.149. En el caso de Costa Rica, de conformidad con un estudio realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercados del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en el año 2015, (DIEM-INF-190-15) donde se realizó un diagnóstico de los posibles problemas que podría presentar el mercado de varilla de construcción se concluyó entre otros posibles problemas, los siguientes:

8.150. Existe una barrera de entrada para la introducción de nuevas empresas productoras de varilla, debido a la alta inversión en maquinaria especializada y de recurso humano calificado, para trabajar con los estándares que exige la regulación en torno a este producto. Además, se requiere contar con suficiente capital económico para adquirir la materia prima (lingotes de acero) la cual es importada, abastecer de electricidad y búnquer en un proceso productivo que es intensivo en energía.

8.151. Debido a que en el año 2011 se redujo el arancel a las importaciones de 14% a 5%, la participación del mercado ha cambiado, al pasar de un 75% de producción nacional a aproximadamente un 50%. Esta situación generó un estímulo a las importaciones provenientes de Turquía, principalmente.

8.151.1. Las empresas importadoras ofrecen varillas a precios por debajo de sus costos, además sospechan que los importadores regalan el transporte interno, lo cual se vuelve atractivo para construcciones alejadas, en donde el costo de transporte es un rubro importante.

8.151.2. Grandes empresas distribuidoras de materiales de construcción están abasteciendo su mercado directamente, debido a que importan el producto sin ningún tipo de intervención de otras empresas. Dicho

fenómeno se presenta también en las grandes constructoras del país, lo cual también ha incidido a que se le reduzca el mercado. Esta misma observación la hicieron otras empresas para los demás materiales de construcción.

8.151.3. Productos nacionales compiten directamente con productos importados los cuales cuentan con subsidio, por tanto, ofrecen precios más bajos, el mismo criterio lo emitieron para láminas de zinc y cemento.

Conclusiones del apartado.

8.152. El mercado del acero de China, Turquía y Brasil es un mercado sólido y consolidado que, a pesar de la volatilidad de los precios propia de la industria, han mantenido una estabilidad y una discreta tendencia al alza.

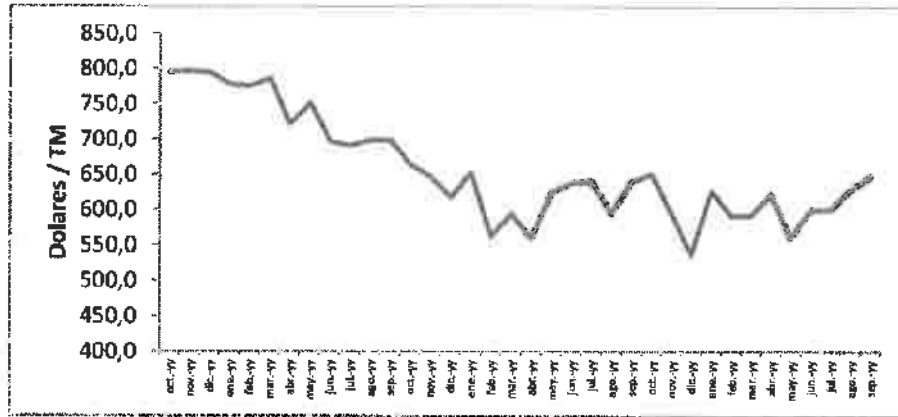
8.153. Siendo que China y Turquía, grandes potencias productoras de acero, poseen en la actualidad medidas de salvaguardia y antidumping en Estados Unidos, resultará imperativo para ambas, colocar su mercadería en mercados atípicos. En el caso de Turquía, ya el volumen de importaciones en nuestro país, ha reflejado que considera a Costa Rica un mercado atractivo.

8.154. El acero sigue siendo muy susceptible a los factores de riesgo político y económico, como la creciente amenaza de proteccionismo en los Estados Unidos, el aterrizaje forzoso de China, el Brexit o las salidas de capital de los mercados emergentes. La materialización de cualquiera de estos riesgos podría provocar de forma inmediata otra recesión en la demanda de acero regional o mundial. Por lo tanto, los productores, buscarán la forma de colocar su producto en mercados que en el pasado no consideraron representativos.

- 8.155. No obstante, lo anterior, las previsiones apuntan a que el uso mundial del acero aumentará en 1,6% en el año 2018, impulsado principalmente por el dinamismo de la mayoría de las economías avanzadas y en desarrollo.
- 8.156. En otro orden de ideas, en el caso de las exportaciones nacionales, lo que más amenaza el futuro, es que a medida que aumente la tendencia proteccionista en Estados Unidos, más instrumentos de defensa comercial se aplicarán y sin duda, las industrias recurrirán a la legislación vigente para efecto de alivios comerciales, poniendo en riesgo el margen de exportaciones, de la Rama de Producción Nacional que ha encontrado alivio a su decrecimiento en el mercado local, exportando.
- ✓ El hecho de que las importaciones se realicen a precios que tendrán en los precios internos el efecto de hacerlos bajar o contener su subida de manera significativa y probablemente hagan aumentar la demanda de nuevas importaciones.
- 8.157. Para poder llevar a cabo una comparación entre el precio del producto similar en el mercado local y el precio del PROI, fue necesario efectuar una serie de ajustes para llevar dicha comparación en el mismo nivel de comercialización.
- 8.158. En primer lugar, para obtener el precio reconstruido del producto similar nacional, fue necesario utilizar las facturas que la empresa aportó durante la verificación, se utilizaron aquellas líneas donde se describía únicamente la varilla deformada en sus diferentes grados y dimensiones, con la información del precio unitario, se estandarizó de manera tal que toda la información fuera en dólares por tonelada métrica. Seguidamente, se incluyó el valor por impuesto, en este caso un 15,21%, mismo que nace del 13% del impuesto de ventas más un 17% del margen de intermediación que el Ministerio de

Hacienda consideró. Con dicha información, el comportamiento del precio reconstruido se detalla de la siguiente manera:

Gráfico N° 31. Comportamiento del precio ajustado del producto similar

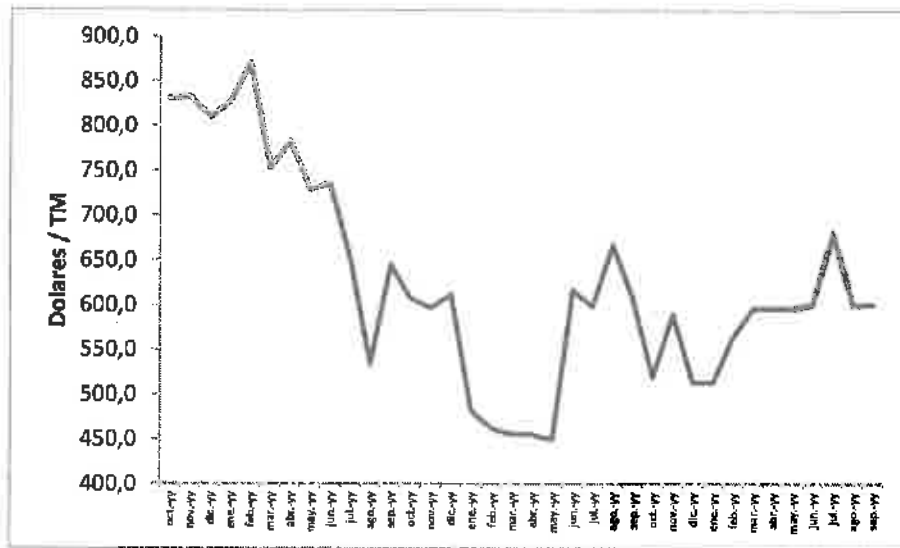


Fuente: ArcelorMittal

8.159. Por su parte, para la obtención del precio del PROI fue necesario efectuar una reconstrucción a través de la información del TICA, para esto se revisó la descripción de cada una de las líneas dentro del POI, con el fin que los datos a utilizar reflejaran las características del PROI, es decir aquel producto que no se describía como una varilla en sus diferentes dimensiones y longitudes se descartaba para el análisis.

8.160. Seguidamente, al valor CIF fue necesario agregarle lo referente a los impuestos (DAI), a un transporte promedio (pasar del puerto a las bodegas) y una utilidad, esta última con el fin de la comparabilidad con el precio nacional, dado que este último incluye su respectiva ganancia. A continuación, se presenta el comportamiento de dicho precio reconstruido.

Gráfico N° 32. Comportamiento del precio ajustado del PROI



Fuente: DGA

- 8.161. Una vez depurada la información de ambos precios (puestos en fábrica) fue necesario realizar mes a mes una comparación del producto, porque si bien se trabajó bajo las mismas especificaciones, al existir diferentes grados, diámetros y longitudes, existían meses donde no se presentaba el mismo producto, y con esto la comparación de los precios no sería correcta.
- 8.162. Por tanto, con esta información se generó un precio promedio nacional y un precio promedio del PROI según el grado, para lo cual se evidencia que el producto importado puesto en fábrica es más barato que el nacional, para el caso del grado 40 la diferencia es superior a los 40 dólares por TM, y para el grado 60 de 70 dólares por TM. Por su parte en términos generales, el promedio del precio nacional ronda los 650 dólares por TM y el importado los 605 dólares por TM, es decir una diferencia de 45 dólares por TM, lo que representa un 7% en términos relativos.

Tabla N° 14. Comparación del precio nacional del producto similar y el precio importado del PROI, periodo octubre 2014 a septiembre 2015

Grado	Precio promedio nacional por TM (\$)	Precio promedio importado por TM (\$)	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
40	655,82	614,06	(41,76)	-6,36%
60	610,03	540,07	(69,96)	-11,46%
General	650,6	605,7	(45,0)	-6,90%

Fuente: ArcelorMittal/DGA

- ✓ Las existencias del producto objeto de importación.

8.163. Al no contar con la información de las existencias del PROI; dado que es propia de los importadores o comercializadores del mismo; se toma como base el incremento en el volumen de las importaciones del PROI en el POI, para poder señalar que existe un nivel importante de producto importado en el mercado; máxime, que como se indicó líneas atrás, la mayor cantidad de importaciones es realizada por un solo importador (72% del total de importaciones del PROI), dicho importador tiene la particularidad que sus compras las realiza en gran cantidad y las mismas ingresan al país en un buque, de ahí que los picos en ciertos meses hacen referencia a que particularmente en esos ingresan al país las compras realizadas por este actor económico.

Conclusión del apartado.

8.164. Respecto al aumento en el volumen de las importaciones del PROI se logra determinar que existe un 3% en todo el POI; lo cual está explicado por una disminución en el volumen de las importaciones para el segundo año del POI de un -12%; lo cual conforme se desarrolla líneas atrás, es temporal; así mismo para el último año del POI hubo una recuperación en el volumen de las importaciones del PROI de un 18%.

8.165. Se logra determinar que existe una disposición libre significativa para producir y exportar el PROI de los principales orígenes analizados, especialmente Turquía, China y Brasil. A lo cual se debe agregar que siendo China y Turquía grandes potencias productoras de acero, cuentan con la imposición de medidas de defensa comercial en varios países en los Estados Unidos de América sobre el PROI, lo que provocaría una sobre capacidad como exportadores y los obligará a buscar nuevos mercados. En el caso de Turquía, ya el volumen de importaciones en nuestro país, ha reflejado que considera a Costa Rica un mercado atractivo.

8.166. Existe una diferencia de precio entre el producto importado y el nacional de 6,90%, lo que podría en el futuro cercano aumentar la demanda de mayores importaciones.

8.167. Conforme con todo lo anterior, señala que existe una probabilidad de un sustancial aumento de las importaciones materializando un daño grave en la RPN.

Conclusión general de la prueba aportada para fundamentar la apertura de una investigación.

8.168. Conforme a lo anteriormente indicado y considerando que:

8.168.1. Que la empresa ArcelorMittal es la única empresa que produce el PROI a nivel nacional, cumpliendo el parámetro establecido en el artículo 1 párrafo 14 y artículo 5 de RC.

- 8.168.2. Se comprueba que el PROI y el producto nacional son productos similares, es decir con características muy parecidas; dando cumplimiento al artículo 1 párrafo 11 del RC.
- 8.168.3. Que se observa un incremento en el volumen de las importaciones del PROI para todo el POI de un 3%, incluso la disminución que se evidencia en el periodo 2015-2016 se considera transitoria por efecto de la recesión del sector construcción en el país, por lo que se considera un incremento de las importaciones reciente, súbito e importante, dado que, de un periodo a otro, las importaciones aumentan más de 7mil TM, es decir 18%, esto una vez que el mercado supera la recesión; dando cumplimiento la solicitud al artículo 10.f.
- 8.168.4. Se constata que existen elementos que demuestran una amenaza de daño a la rama de producción nacional, en los términos del artículo 10.g.
- 8.168.5. Además, la solicitud de marras cumple con los incisos a, b, c, de, e, h, i, j, k, l, m, n, n, y o del artículo 10 del RC.
- 8.169. Como producto de lo anterior, se determina que la solicitud de la empresa nacional ArcelorMittal Costa Rica, S.A, de apertura de una investigación en materia de salvaguardia en los que determine la existencia de elementos que permitan aplicar una "medida de salvaguardia, en los términos del artículo XIX del GATT 94, del Acuerdo sobre Salvaguardia y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia; a las importaciones de "Barras (varillas) cilíndricas de acero aleado y acero sin alear con corrugaciones, previstas para ser utilizadas en construcciones de concreto reforzado, sin importar la dimensión y el diámetro", que de conformidad con el Sistema Armonizado Costarricense (SAC) ingresen a Costa Rica bajo las fracciones arancelarias 7214.20.00.00.10, 7214.20.00.00.90, 7214.99.20.00.10, 7228.30.00.00.10, 7228.50.00.00.10 y 7228.60.00.00.10", cumple

todos los requisitos exigidos por el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia.

**LA AUTORIDAD INVESTIGADORA
RESUELVE**

Por tanto,

- 8.170. **Decretar la apertura de una investigación en el marco del artículo XIX del GATT 94, del Acuerdo sobre Salvaguardia y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, para determinar la verdad real y constatar la existencia o no de los elementos que permitan la aplicación una medida de salvaguardia sobre las importaciones de “Barras (varillas) cilíndricas de acero aleado y acero sin alear con corrugaciones, previstas para ser utilizadas en construcciones de concreto reforzado, sin importar la dimensión y el diámetro”, que de conformidad con el Sistema Armonizado Costarricense (SAC) ingresen a Costa Rica bajo las fracciones arancelarias 7214.20.00.00.10, 7214.20.00.00.90, 7214.99.20.00.10, 7228.30.00.00.10, 7228.50.00.00.10 y 7228.60.00.00.10”.**
- 8.171. Para lo anterior y al tenor de lo establecido en el artículo 15 párrafo 3 del RC, en su momento, se solicitará a las partes interesadas en el proceso, información a través de cuestionarios con el fin de resolver el fondo del asunto.
- 8.172. Respecto a la solicitud de la empresa en la petitoria de la solicitud de: “restituir de forma inmediata el nivel arancelario para las Barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto, clasificadas bajo el inciso arancelario del Sistema Armonizado (SA) 7214.20.00.00 al 14%; derogando en lo pertinente el Decreto Ejecutivo N° 36522-COMEX-MEIC del 31 de marzo de 2011”, no se entra a conocer en este proceso por no ser resorte de los regulado por el artículo XIX del GATT de 94, el Acuerdo sobre Salvaguardia, ni por el RC.

- 8.173. El inicio de la presente investigación rige a los 10 días, calendario, después de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial La Gaceta.
- 8.174. La presente resolución se notificará a las partes interesadas de las cuales se tenga razonable conocimiento y al Comité de Salvaguardia de la OMC, dentro de los diez días, calendario, posteriores a la fecha en que fue publicada.
- 8.175. En el marco de la presente investigación el Periodo Objeto de Investigación (POI) será de tres años, tal y como lo establece el artículo 8 del RC y comprenderá del 01/01/2015 al 31 de diciembre de 2017.
- 8.176. Se insta a todo aquél que se considere parte interesada en la presente investigación, para que se apersona ante esta A.I., la DDC, y demuestre su interés directo y requisitos necesarios para poder ser tenido como tal. A este efecto se concede un plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en La Gaceta.
- 8.177. La presente investigación deberá concluir dentro de un periodo de seis meses, salvo circunstancias excepcionales, calificadas por la Autoridad Investigadora, en cuyo caso concluirá en un plazo máximo de doce meses contados a partir de su inicio.
- 8.178. Conforme lo establece el inciso j) del artículo 14 del RC, se les otorga a las partes un plazo de 10 días hábiles conforme lo establece el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública costarricense, contados a partir la notificación de la presente resolución, a fin de que presenten alegatos escritos y cualquier documento de descargo que consideren pertinente.
- 8.179. Contra la presente resolución proceden los recursos ordinarios, para lo cual se contará con un plazo de tres días hábiles, contados desde la última notificación del acto, conforme lo establecen los artículos 345.1 y 346.1 de la Ley General de la Administración Pública.

8.180. Publicar extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional. El texto integral de la misma se pondrá a disposición en el sitio web del Ministerio de Económica Industria y Comercio: www.meic.go.cr.

NOTIFIQUESE: A las partes interesadas y al Comité de Salvaguardias.


ODALYS VEGA CALVO
DIRECTORA

